



DECRETO ALCALDICIO N°

00001768

Casablanca,

23 FEB 2023

VISTOS:



1. Las Facultades que me confiere los artículos 5 letra L) 65, letra c) 104 A y siguientes de la Ley N° 18.965., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

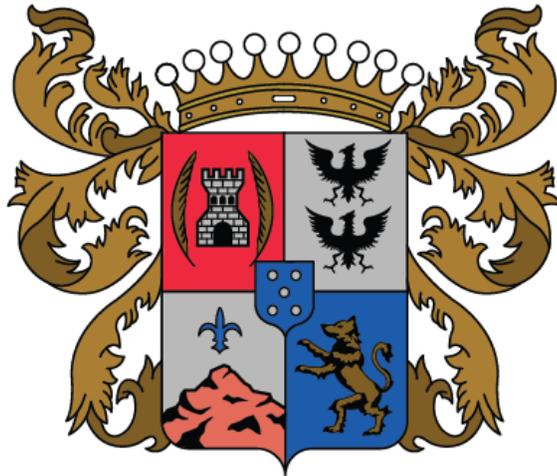


1. Que, la actualización del Plan Comunal de Seguridad fue debidamente presentado ante:
2. Concejo Comunal de Seguridad Pública con fecha 21 de diciembre de 2022 aprobando por unanimidad en acuerdo N° 1/2022, acta N° 70.
3. Comisión de Seguridad del H. Concejo Municipal con fecha 10 de enero 2023.
4. Que el producto del trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública se entregó a un Diagnostico Comunal de Seguridad Pública y una Propuesta de Actualización de Plan Comunal de Seguridad en el tercer trimestre del año 2022.
5. Que la Dirección de Seguridad cotejó el Diagnostico, y Propuesta de priorización a la luz de las directrices indicadas por las Subsecretaria de Prevención del Delito, adecuando a la Actualización conforme a actividades susceptibles de ser realizadas.



**DECRETO:**

**I.-APRUÉBESE** la actualización Plan Comunal de Seguridad Pública de Casablanca para el año 2023, previamente aprobado por Acuerdo N°4.929 del H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°1.349 de fecha 13 de enero de 2023, lo cual consta en Certificado N°7/2023 emitido por el Sr. Secretario Municipal, con fecha 13 de enero de 2023, que es del siguiente tenor:



## **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

# **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020-2024**

## **COMUNA DE CASABLANCA**

### **ACTUALIZACION 2023**

**Diciembre 2022**

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1 Naturaleza y función del plan .....	4
1.2 Gestión local en seguridad.....	4
1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública. ....	6
<b>2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD. ....</b>	<b>7</b>
2.1 Seguridad Pública como Fenómeno Social. ....	7
2.2 Seguridad Humana. ....	7
2.3 Perspectiva de Género. ....	8
<b>3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL. ....</b>	<b>9</b>
3.1. Propuesta de Priorización SPD. ....	11
3.1.1. Portal CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.....	12
3.1.2. Robo en Lugar Habitado.....	12
3.1.3. Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer.....	13
3.1.4. Infracciones a la Ley 20.000 (Ley de Drogas). ....	14
3.1.5. Incivilidad: Consumo de Alcohol en la Vía Pública. ....	14
3.2. SIED Territorial Municipal, Subsecretaría de Prevención del Delito.....	15
3.2.1. Robo en Lugar Habitado.....	15
3.2.2. Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer.....	17
3.2.3. Infracciones a la Ley 20.000. ....	19
3.2.4. Incivilidad: Consumo de Alcohol en la Vía Pública. ....	21
3.3. Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local. ....	23
3.3.1. Factores de Riesgo Sociales y Situacionales a nivel comunal.....	23
3.3.2. Datos Inspectores de Seguridad y Central de Televigilancia. ....	25
3.3.3. Segunda Encuesta Comunal de Seguridad Pública. ....	27
3.4. Otras Orientaciones: Plan Regional de Seguridad Pública. ....	34
<b>4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN. ....</b>	<b>37</b>
Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes.....	38
Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado. ....	38
Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes.....	40
Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer. ....	40
Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes.....	42
Problema General de Seguridad Priorizado: Infracciones a la Ley 20.000. ....	42

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes..... 44

Problema General de Seguridad Priorizado: Incivilidad, Consumo de Alcohol en la vía Pública. .... 44

**5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES. .... 46**

**6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ..... 48**

**7. SISTEMA DE INDICADORES ..... 56**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

Desde 2017 la metodología para la elaboración de los planes se rige por lo dispuesto en la R.E N° 999, reemplazada por la R.E. N° 442 del año 2021, que entrega nuevas orientaciones técnicas y formatos para su elaboración que se siguen enmarcando en las facultades y en el proceso general establecido por la Ley N° 20.965. Todo lo anterior, considerando las competencias y atribuciones de cada una de estas instituciones, y con especial consideración a lo dispuesto en DFL 1 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es por eso por lo que una de las principales justificaciones de la presente actualización es poder incorporar la metodología y orientaciones técnicas actuales en el diseño del Plan Comunal de Seguridad, de manera que la ejecución del mismo sea más operativa y efectiva con la realidad sociodelictual de Casablanca.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad.

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que

<sup>1</sup>En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos y vecinas de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que

vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

La orientación del plan comunal es ser el instrumento de gestión en materia de prevención del delito. Tal como lo plantea la Resolución Exenta 442 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es función de los municipios diseñar y gestionar este plan sin perjuicio de las funciones que otras instituciones y estamentos tienen en prevención y persecución del delito

"El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público" (Resolución Exenta 442 Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

Las atribuciones que le confiere la ley a los municipios en materia de seguridad y orden público queda de esta forma relegado a la gestión local en prevención del delitos e incivildades, y en el trabajo coordinado que se pueda generar con las instituciones persecutoras y de aplicación de justicia, policías y tribunales de justicia. Esta gestión local en seguridad debe estar orientada a la coordinación y al trabajo intersectorial que converja todas las competencias que la ley confiere a cada uno de los consejeros, de manera que no se deleguen funciones o atribuciones que pasen por encima todos los marcos regulatorios o legales pertinentes.

Los municipios corresponden a la institución más cercana que el Estado tiene con la comunidad, por lo que la atingencia en el diseño, planificación, coordinación y ejecución de los Planes Comunales de Seguridad está justificada por el conocimiento de la realidad territorial y la gestión de recursos locales.

"Este instrumento contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias" (Resolución Exenta 442 Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

Por consiguiente, como municipio apuntamos siempre a la Prevención del Delito e Incivildades en el diseño de la presente actualización, con un respeto irrestricto a los marcos legales y normativos que rigen los Consejos de Seguridad, sin plantear atribuciones, objetivos o actividades que no sean de competencias de las instituciones o consejeros.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

### 2.1 Seguridad Pública como Fenómeno Social.

Como municipio establecemos que el fenómeno de la Seguridad Pública debe ser entendido de manera integral y multifactorial. Son muchas las variables que pueden llegar a incidir en la prevalencia del delito, las violencias y las incivildades, las cuales pueden ser de naturaleza económica, social y geográfica entre otras. Esta mirada del fenómeno nos entrega una perspectiva más amplia sobre como diagnosticar las distintas problemáticas ligadas a la seguridad, como también nos entrega mayores herramientas para abordar estas mismas en el mediano y largo plazo.

El fenómeno de la Seguridad Pública, el delito y las violencias es per se un fenómeno social, y como tal debe ser entendido dentro de las estructuras que lo componen, identificando diversos factores tanto de riesgo como protectores.

Por consiguiente, esta visión local sobre la seguridad entrega los cimientos para abordar esta problemática de manera sistemática, apuntando a la profesionalización de los procesos, tanto en sus fases diagnósticas como de intervención, con actividades y programas basados siempre en la evidencia empírica y científica, usando datos propios de la Dirección de Seguridad Pública como también de otras instituciones fortaleciendo así el trabajo en red, la transversalidad y la intersectorialidad.

El sentido común ya no puede ser la base en la planificación de las políticas públicas, se requiere de procesos y planes que apunten siempre a la diversidad de realidades y a la heterogeneidad de los procesos sociales, culturales y geográficos entre otros, por lo que como municipio apuntamos al estudio del territorio entendiendo que la inseguridad y la violencia no se desarrollan de la misma forma en todos los sectores de la comuna.

### 2.2 Seguridad Humana.

Uno de los paradigmas actuales que abordan el fenómeno de la seguridad y que ha permeado en la visión del municipio respecto a la gestión en seguridad es el concepto de *Seguridad Humana*. Como municipio establecemos que la seguridad abarca diversas dimensiones en la vida de las personas, que no refieren solamente a aspectos delictuales o de control social, sino que también toma en consideración aspectos sociales, económicos, geográficos, psicológicos, sanitarios e incluso comunitarios. Entendemos que el desarrollo pleno de las personas, con condiciones que apunten siempre a la dignificación de todos los aspectos de la vida es el principal factor de protección que ayude a combatir el fenómeno de la inseguridad y la violencia.

En este sentido hemos tomado la Seguridad Humana como principio fundamental en la visión local sobre la seguridad pública, enfocando y proyectando los objetivos de este plan en función de la perspectiva tanto teórica como metodológica que este paradigma plantea. En este sentido la Comisión de Seguridad Humana, organismo de las Naciones Unidas establece que:

“la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad” (Human Security Now. Commission on Human Security. 2003).

Este paradigma plantea que la seguridad debe estar siempre orientada en proteger de todo tipo de amenazas la esencia vital de las personas, realzando la libertad humana y la dignidad. Esta libertad se desarrolla en tres aspectos:

**Libertad del miedo:** Implica proteger a las personas de toda amenaza a su seguridad e integridad, tanto física como emocional. Esta protección se debe desarrollar de manera integral y multidimensional. Se deben proteger a las personas de las amenazas externas tales como del estado, de demás grupos e instituciones y de personas individuales.

**Libertad de la necesidad o de la miseria:** Se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.

**Libertad para vivir con dignidad:** Se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión. En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce la existencia de otras amenazas a los seres humanos, que pueden afectar su sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.) o su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).

La Seguridad Humana también establece estrategias más integrales de diagnóstico e intervención en materia de seguridad en la vida de las personas. Por un lado, la **Protección**, corresponde a la estrategia que establece el Estado, las instituciones y la sociedad civil en su conjunto para proteger a las personas de las amenazas y la violencia, siempre de manera descendente (de arriba hacia abajo) en reconocimiento de que las personas se enfrentan a amenazas que no pueden controlar. Esta estrategia de protección requiere de una planificación integral, sistemática y preventiva, condiciéndose con el enfoque preventivo propio de los municipios, mediante la Ley N° 20.965 que regula y establece las orientaciones de los Planes Comunales de Seguridad Pública.

Otra estrategia importante a la hora de establecer estrategias o planificación al abordaje de la seguridad es el **Empoderamiento**, el cual establece que las personas pueden hacerse cargo de su seguridad, entregando requerimientos y planificaciones de manera ascendente (de abajo hacia arriba). Como municipio estamos convencidos de que el fortalecimiento comunitario es uno de los pilares fundamentales a la hora de generar políticas de intervención más efectivas en materia de seguridad. El escuchar siempre a los vecinos y sus requerimientos funciona como principio fundamental en la visión del municipio en materia de seguridad, entregando las herramientas para que sean ellos mismos quienes se desarrollen de manera plena, participando en el diseño y planificación de las soluciones necesarias para mejorar los niveles de inseguridad y la violencia en los diversos sectores de Casablanca.

Este enfoque de Seguridad Humana nos entrega los principios que nos ayudan a generar las estrategias de intervención y diagnósticos sociodelictuales, enfocados siempre en las **personas** siendo ellas el centro de nuestro análisis pero también abordando de manera **multisectorial** las inseguridades de nuestros vecinos y vecinas, abordando no solo el análisis delictual de la inseguridad, sino también los factores de riesgo y protectores en su conjunto, con herramientas **integrales** para el análisis comprensivo del fenómeno en cuestión, **contextualizando** siempre los abordajes en el territorio y en el tiempo entendiendo que la seguridad no se desarrolla de la misma manera en distintos contextos (sociales, geográficos, económicos), y por último siempre se debe tener como principio fundamental el carácter **preventivo** de las intervenciones y acciones que como municipio se generen en la actualización del Presente Plan Comunal de Seguridad Pública, sin perjuicio de la atención a víctimas de delitos y vulneraciones que están presentes también en el enfoque y planificación de esta Dirección de Seguridad Pública.

### 2.3 Perspectiva de Género.

Acorde con el Plan Nacional de Seguridad Pública 2022 y el Plan Regional de Seguridad Pública 2023, este municipio establece la Perspectiva de Género como uno de sus principios fundamentales en la gestión local de seguridad. Una sociedad con equidad de género es una sociedad más segura debido a que esta perspectiva deja de manifiesto las distintas necesidades de los diferentes grupos de la comunidad, generando estrategias más efectivas en materia de promoción de la prevención de las violencias, como también de la atención a víctimas de delitos.

La evidencia empírica establece que existe un fuerte vínculo entre la seguridad y el género, como se puede evidenciar en la prevalencia de las violencias contra las mujeres, incluyendo violencia sexual, violencia doméstica, trata de personas, entre otras. Se estima que un 35% de mujeres en el mundo sufren violencia de género durante su vida, mientras que hombres y niños también sufren algunas de estas formas de violencia de género.

Uno de los aspectos más relevantes a la hora de tomar en consideración esta perspectiva es la desigualdad que se genera propia de las relaciones asimétricas de violencia entre hombres, mujeres y comunidad LGBTQ+, donde este tipo de violencia genera consecuencias en todos los aspectos de la sociedad, tanto sociales, económicos, psicológicos e incluso geográficos.

“Las mujeres y las niñas que sufren o son amenazadas por las violencias tienen mayores probabilidades de abandonar la escuela, tener menos independencia económica y verse más aisladas socialmente. Los efectos negativos de los crímenes de odio contra las personas LGBTQ+ no sólo causan un trauma psicológico a la víctima, sino que también pueden provocar que la comunidad LGBTQ+, en general, se sienta aislada. Por el contrario, cuando las personas se sienten seguras, pueden utilizar sus habilidades y talentos para ser parte íntegra del tejido social, contribuyendo a la sociedad, mientras desarrollan en plenitud la trayectoria de sus vidas”. (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2022. Plan Nacional de Seguridad Pública. P. 26).

La violencia de género está sustentada en las asimétricas relaciones de poder que existen en la actualidad, lo cual genera una notoria invisibilización de esta problemática debido a la aceptación general que produce. Esta desigualdad favorece una discriminación sistemática contra mujeres, niñas, niños y personas de la comunidad LGBTQ+ quienes representan una amenaza a las ideas dominantes sobre cómo deben actuar hombres y mujeres (SPD, 2022). Es por eso que erradicar la violencia de género es entregar los cimientos para asegurar una sociedad más segura, garantizando la igualdad de derechos, protección y justicia social.

El abordaje en prevención y atención de la violencia de género no es suficiente tomando solo tomando en consideración los delitos tipificados en el código penal, existen muchos tipos de violencia que se hace necesario abordar, como lo es la “violencia vicaria”, el cual es una de las demostraciones más crueles de esta problemática, en la que los hombres ejercen violencia contra la mujer a través de sus hijos o seres queridos, no solo de manera física, sino también psicológica o económica; el no pago de pensión de alimentos se considera un tipo de violencia vicaria.

Todos estos antecedentes nos entregan la importancia de abordar la prevención del delito y las violencias a través de una mirada con perspectiva de género, tomando en consideración no solo los delitos propios de violencia contra la mujer, sino también a través de una mirada transversal en el diseño, planificación y ejecución de políticas públicas que indiquen en el fenómeno de la Seguridad.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

Bajo esta orientación la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio ha realizado diversos diagnósticos de orden cuantitativo y cualitativo en todo el territorio de la comuna, tanto en sectores urbanos como rurales, generando de esta un flujo de información constante para identificar los delitos y sectores de mayor emergencia.

Por consiguiente, las fuentes de información sobre las cuales se priorizarán los delitos en esta actualización son:

#### Fuentes de datos secundarios.

- Informe Estadístico Delictual SPD.
- Portal CEAD, Subsecretaria de Prevención del Delito.
- SIED Territorial Municipal, Subsecretaria de Prevención del Delito.

#### Fuentes de Datos Primarios.

- Levantamientos de Factores de Riesgo Sociales y Situacionales
- Datos Inspectores de Seguridad y Central de Televigilancia.
- Segunda Encuesta Comunal de Seguridad Pública 2022.

#### Otras Orientaciones.

<sup>3</sup>Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

- Plan Regional de Seguridad Pública.

### 3.1. Propuesta de Priorización SPD.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados en el R.E 442 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio.

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	60	20	68
Infracción a ley de drogas	80	40	40	60	61
Robo en lugar no habitado	60	60	80	20	61
Violencia intrafamiliar	60	80	20	60	60
Otras incivildades	20	100	100	80	59
Amenazas	40	80	60	40	55
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	40	54
Daños	40	80	60	20	54
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	20	53
Lesiones leves	60	50	40	20	52
Robo de vehículo motorizado	60	30	60	60	51
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	40	20	48
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	60	60	44
Hurtos	40	60	20	20	42
Violaciones	100	20	40	80	0
Homicidios	100	20	100	80	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	20	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	40	0
Abigeato	60	20	40	20	0
Desórdenes	40	20	100	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	40	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	40	0
Riñas	20	20	60	40	0
Receptación	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

La propuesta de priorización de la Subsecretaría de Prevención del Delito establece que los tres delitos prioritarios en la comuna de Casablanca en este 2022 corresponden al **Robo en Lugar Habitado**, **Infracciones a la Ley 20.000** y el **Robo en Lugar no Habitado**. Según los criterios de priorización que usa la SPD la **Violencia Intrafamiliar** se encuentra como cuarto delito priorizado a un punto del Robo en Lugar no Habitado lo que presenta una diferencia marginal que no debería incidir en los criterios propios de priorización. Es importante señalar que este informe anual toma en consideración los datos delictuales del año 2021, por lo que se hace necesario contrarrestar estas estadísticas con los datos más actuales entregados por las policías o por el formulador local.

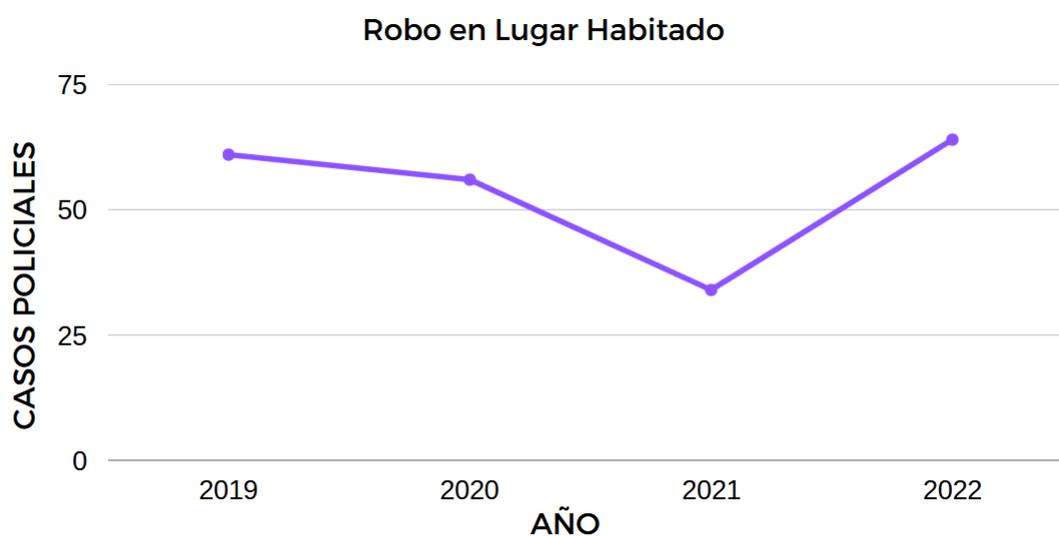
<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

### 3.1.1. Portal CEAD, Subsecretaría de Prevención del Delito.

La segunda fuente de datos secundarios que nos ayudara a generar una propuesta local de priorización son los entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito en su portal CEAD. Estas estadísticas se encuentran actualizadas hasta junio del presente año por lo que nos entrega una visión más actualizada de la realidad sociodelictual de la comuna aun cuando no representa el total de casos, la llamada “cifra negra”. Estas estadísticas toman en consideración los “Casos Policiales” el cual es el indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos. Considera las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes. Para el siguiente análisis se tomarán en cuenta los datos delictuales desde el año 2019 para analizar el fenómeno antes del periodo de pandemia, además de considerar el primer semestre de cada año para realizar una comparación real con los datos del año 2022, los cuales se encuentran actualizados hasta el mes de junio.

### 3.1.2. Robo en Lugar Habitado.

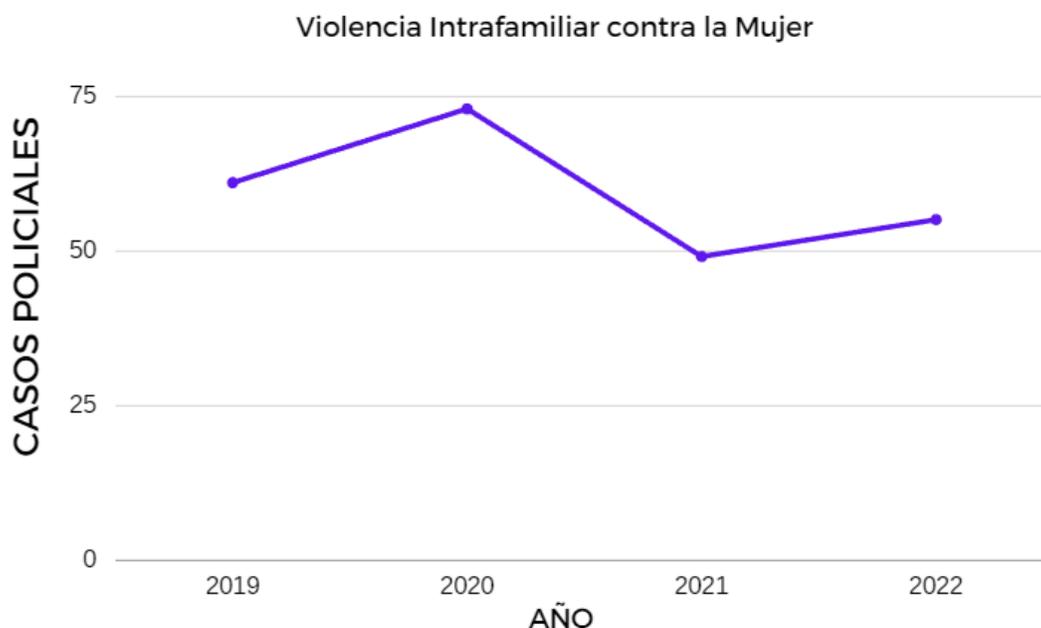
ROBO EN LUGAR HABITADO				
1° SEM 2019	1° SEM 2020	1° SEM 2021	1° SEM 2022	TOTAL
61	56	34	64	215



El Robo en Lugar Habitado tuvo una variación relativamente leve respecto al año 2019 que es el periodo anterior a la pandemia COVID-19, en donde hubo un aumento del 4.92 %. Sin embargo, respecto al año 2021, al mes de junio hubo un aumento del 88.24 %. Esto puede ser explicado por el término de las restricciones sanitarias y de libertad de circulación en el país este año 2022, pero de todas formas el aumento de casos policiales es considerable, llegando a casi el doble. Dato relevante es que el 100% de los victimarios detenidos o aprendidos corresponden a hombres.

3.1.3. Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER				
1° SEM 2019	1° SEM 2020	1° SEM 2021	1° SEM 2022	TOTAL
61	73	49	55	238



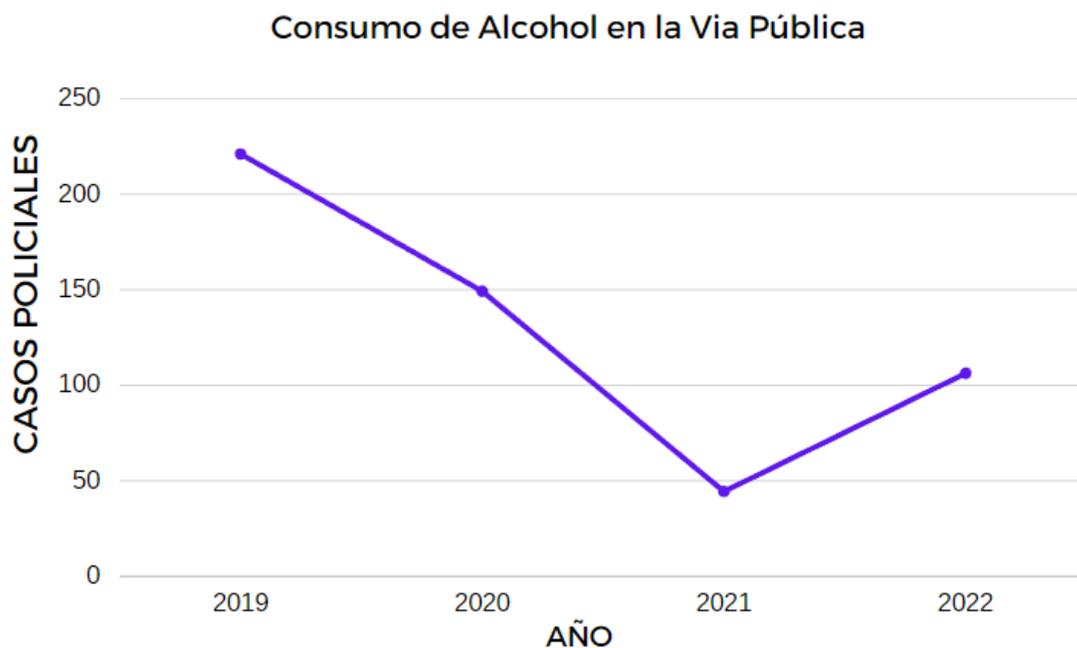
Según los datos entregados por el portal CEAD, la Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer presentó un leve aumento respecto al año 2019, de un 12, 24% respectivamente. Por otro lado, los casos policiales han ido en disminución respecto al periodo de pandemia, donde a nivel nacional las cifras por este delito se dispararon. Respecto al año 2020 los casos han disminuido un 24.66 %, y respecto al 2019 un 9,84%. Es importante señalar que aun tomando en consideración estas variaciones porcentuales de los últimos 4 años, este delito se encuentra entre los de mayor prevalencia a nivel comunal, superando en número de casos policiales al Robo en Lugar Habitado y a las Infracciones a la Ley 20.000. Por otro lado, según datos de Fiscalía en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, este delito presenta una muy baja denuncia formal, por lo que la llamada “Cifra Negra” puede ser aún mayor.

### 3.1.4. Infracciones a la Ley 20.000 (Ley de Drogas).

El portal CEAD no cuenta con datos sobre Infracciones a la Ley 20.000.

### 3.1.5. Incivilidad: Consumo de Alcohol en la Vía Pública.

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA				
1° SEM 2019	1° SEM 2020	1° SEM 2021	1° SEM 2022	TOTAL
221	149	44	106	520



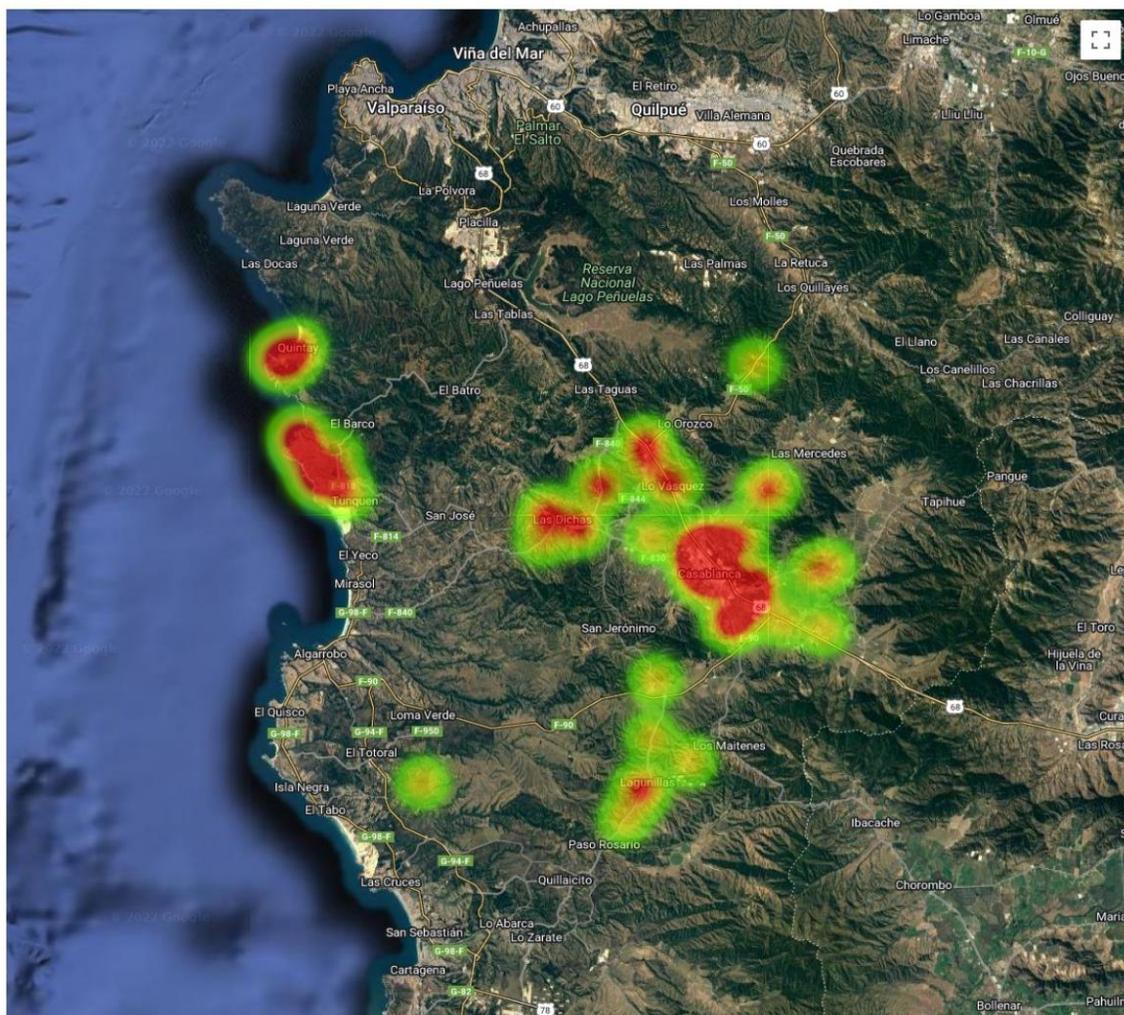
El Consumo de Alcohol en la Vía Pública tuvo una considerable disminución de los casos policiales en el periodo de pandemia, esto por las restricciones de movilidad debido a la emergencia sanitaria. Sin embargo, respecto al año 2021 la curva se encuentra en alza donde ha habido un aumento del 140,91 %, explicado también por la disminución de las restricciones sanitarias. El nivel de prevalencia de esta incivilidad es el mayor de todos los delitos priorizados, esto debido a la normalización que existe sobre el consumo de alcohol a nivel comunal y a otras variables socioculturales. Por otro lado, el consumo de alcohol en la vía pública representa un importante factor de riesgo que repercute en la sensación de inseguridad de las vecinas y vecinos de la comuna.

### 3.2. SIED Territorial Municipal, Subsecretaría de Prevención del Delito.

El SIED Territorial Municipal es una herramienta para mapear los datos y poder identificar los sectores de mayor o menor concentración delictual, además, permite ver la relación de estos sectores con alguna otra característica del lugar, como cercanía con escuelas, comercio, paraderos del transantiago, estaciones de metro, etc. Permite hacer filtros a distintas escalas para visualizar mapas de calor (o hot spot) y las frecuencias de todos los delitos ocurridos en el área. El sistema permite realizar acercamientos a las zonas, pudiendo también visualizar a través de fotografías el entorno del lugar. Los mapas se pueden complementar con una imagen satelital para obtener detalles del entorno. Los datos considerados para la presente actualización corresponden a los presentados hasta el mes de junio del presente año (2022).

#### 3.2.1. Robo en Lugar Habitado.

CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE CASABLANCA  
DELITOS DE ROBO EN LUGAR HABITADO  
AÑO 2022 - HORARIO (06:00)



Datos del mapa ©2022 Google Imágenes ©2022 TerraMetrics 5 km

SIED TERRITORIAL

Informar un error en el mapa

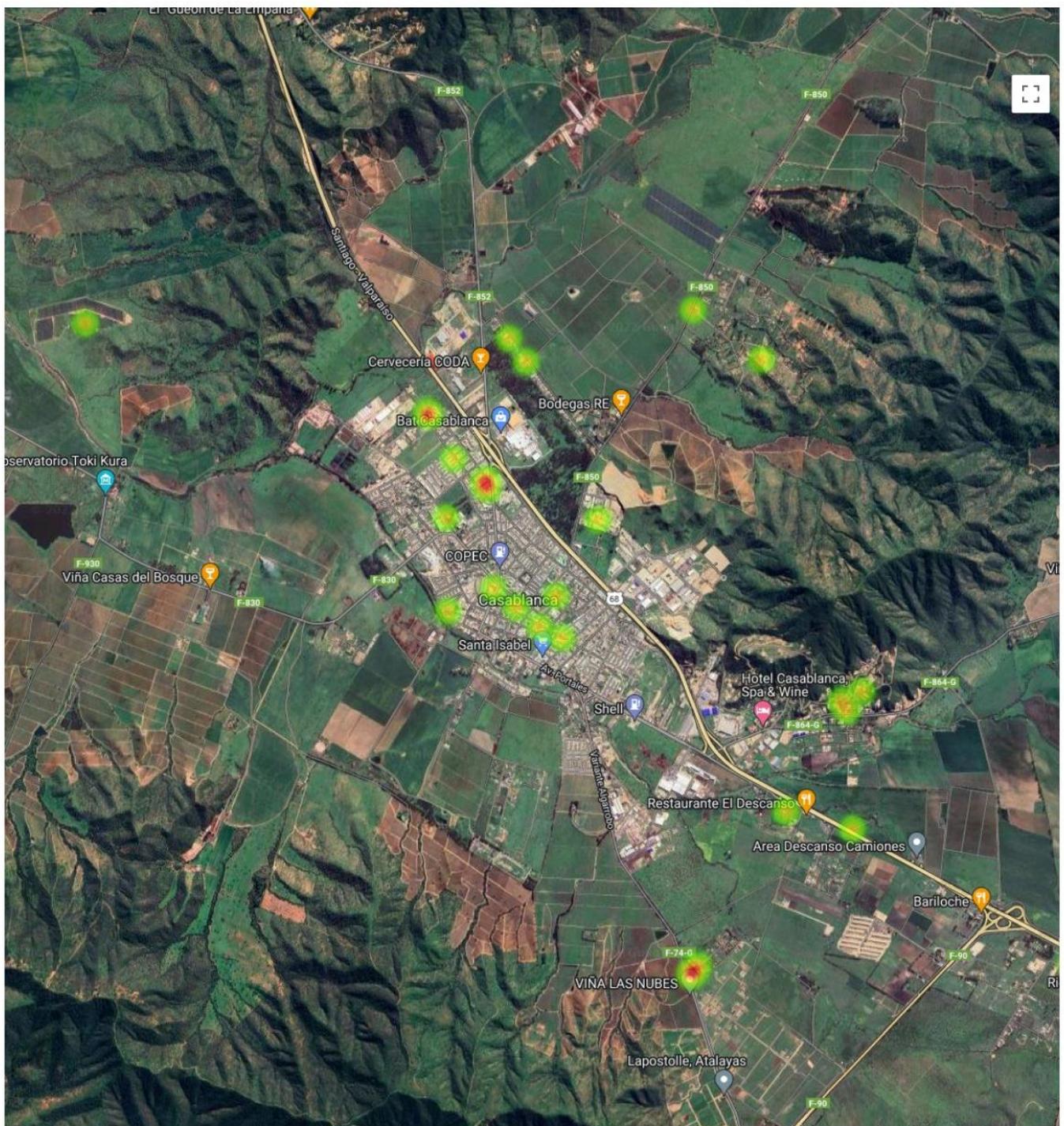
SALA CEAD  
SALA DE ANÁLISIS DEL DELITO  
A NIVEL LOCAL



CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE CASABLANCA

DELITOS DE ROBO EN LUGAR HABITADO

AÑO 2022 - HORARIO (Todos)



Google

CONCENTRACIÓN DE CASOS



FRECUENCIA DE CASOS



Datos del mapa ©2022 Google Imágenes ©2022, Airbus, CNES / Airbus, Landsat / Copernicus, Maxar Technologies 500 m

Informar un error en el mapa

SIED TERRITORIAL

SALA CEAD  
SALA DE ANÁLISIS DEL DELITO  
A NIVEL LOCAL



Según datos proporcionados por el sistema SIED Territorial, a nivel comunal los sectores de mayor prevalencia de este delito durante el presente año corresponden a Quintay, Tunquen, Lo Vázquez, Quepilcho y Lagunillas. Mientras que en el radio urbano de la comuna los sectores de mayor prevalencia corresponden a Villa San José María, Villa Santa Bárbara y Teniente Merino.

### 3.2.2. Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer.

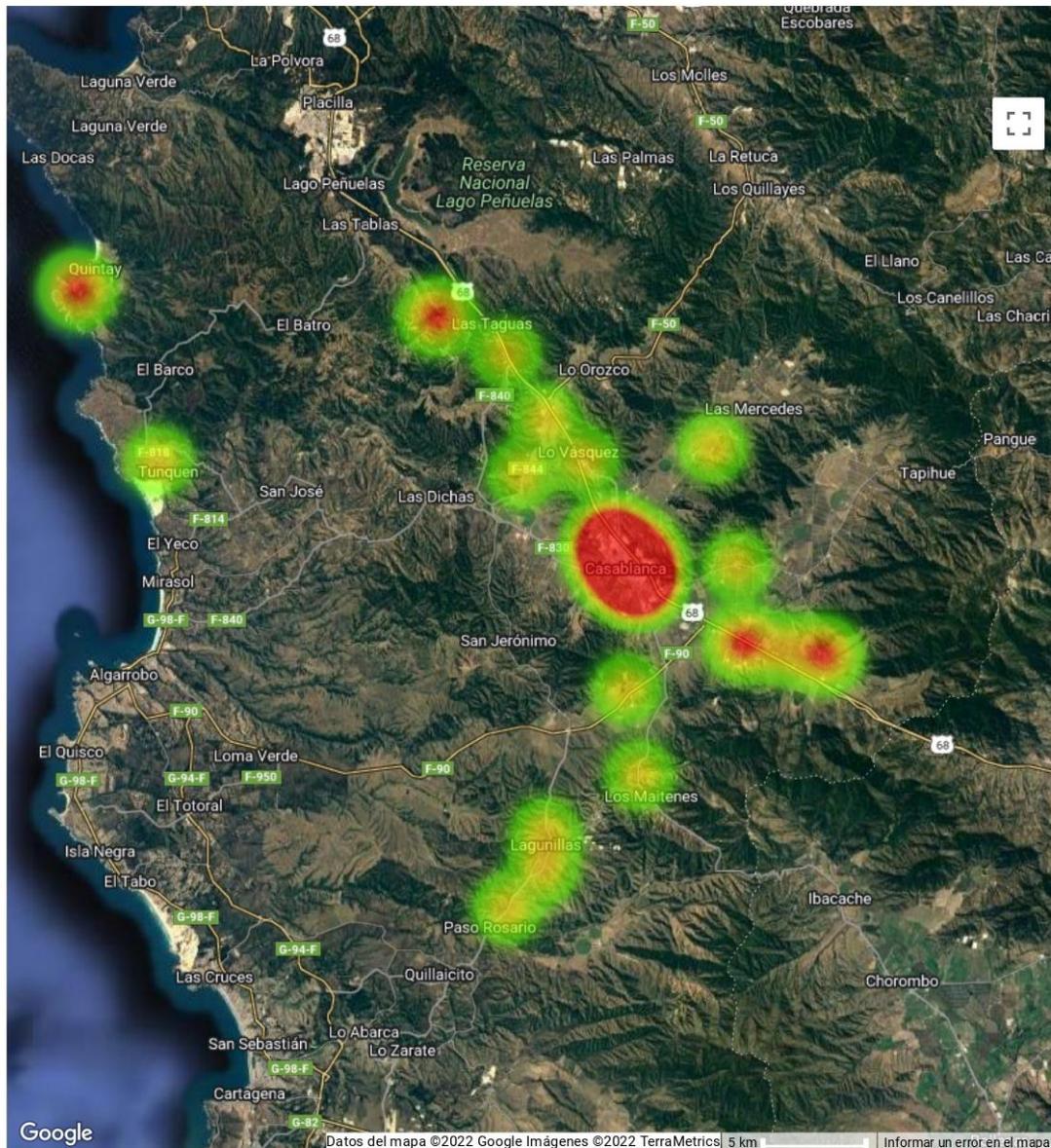
SIED+

<https://siedt.spd.gov.cl/#>

#### CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE CASABLANCA

DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER

AÑO 2022 - HORARIO (Todos)



Google

Datos del mapa ©2022 Google Imágenes ©2022 TerraMetrics 5 km

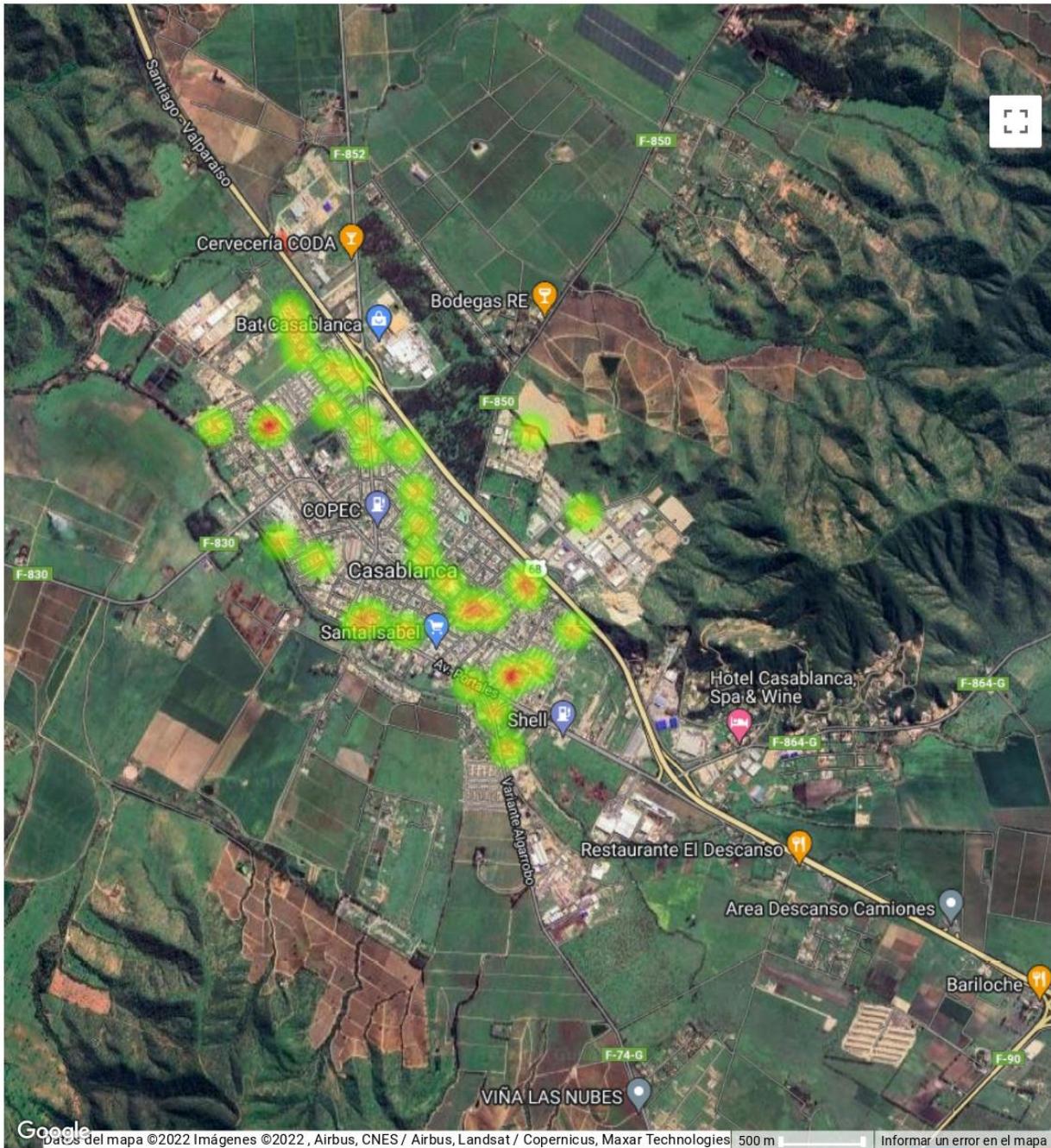
Informar un error en el mapa



### CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE CASABLANCA

DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER

AÑO 2022 - HORARIO (Todos)



Según datos proporcionados por el sistema SIED Territorial, a nivel comunal los sectores de mayor prevalencia de este delito durante el presente año corresponden a Quintay, Lo Vázquez, Quepilcho y La Vinilla. Mientras que en el radio urbano de la comuna los sectores de mayor prevalencia corresponden a Villa San José María, Villa Santa Bárbara, Condominio La Olga y Avenida O'Higgins.

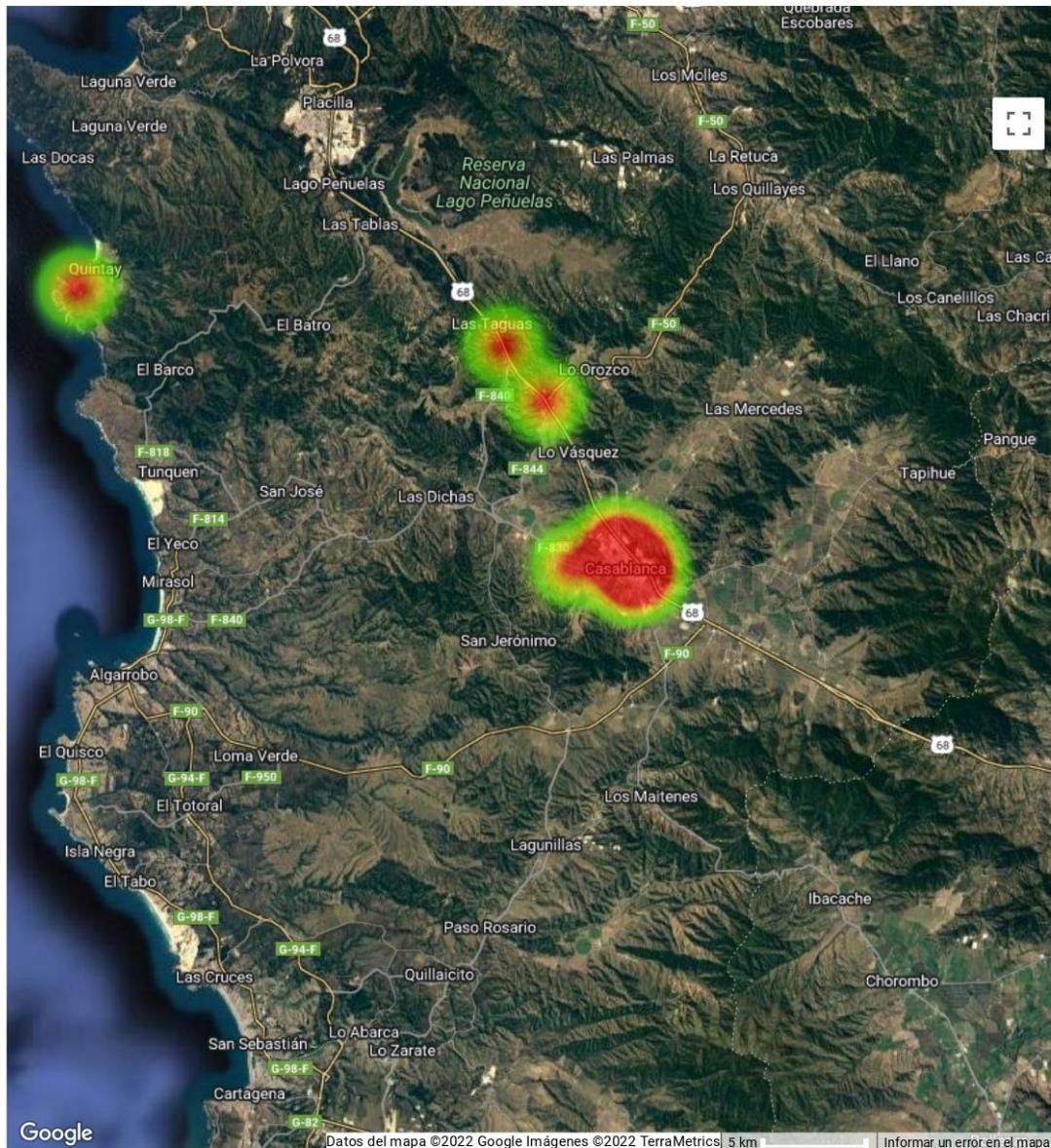
### 3.2.3. Infracciones a la Ley 20.000.

SIED+

<https://siedt.spd.gov.cl/#>

#### CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE CASABLANCA

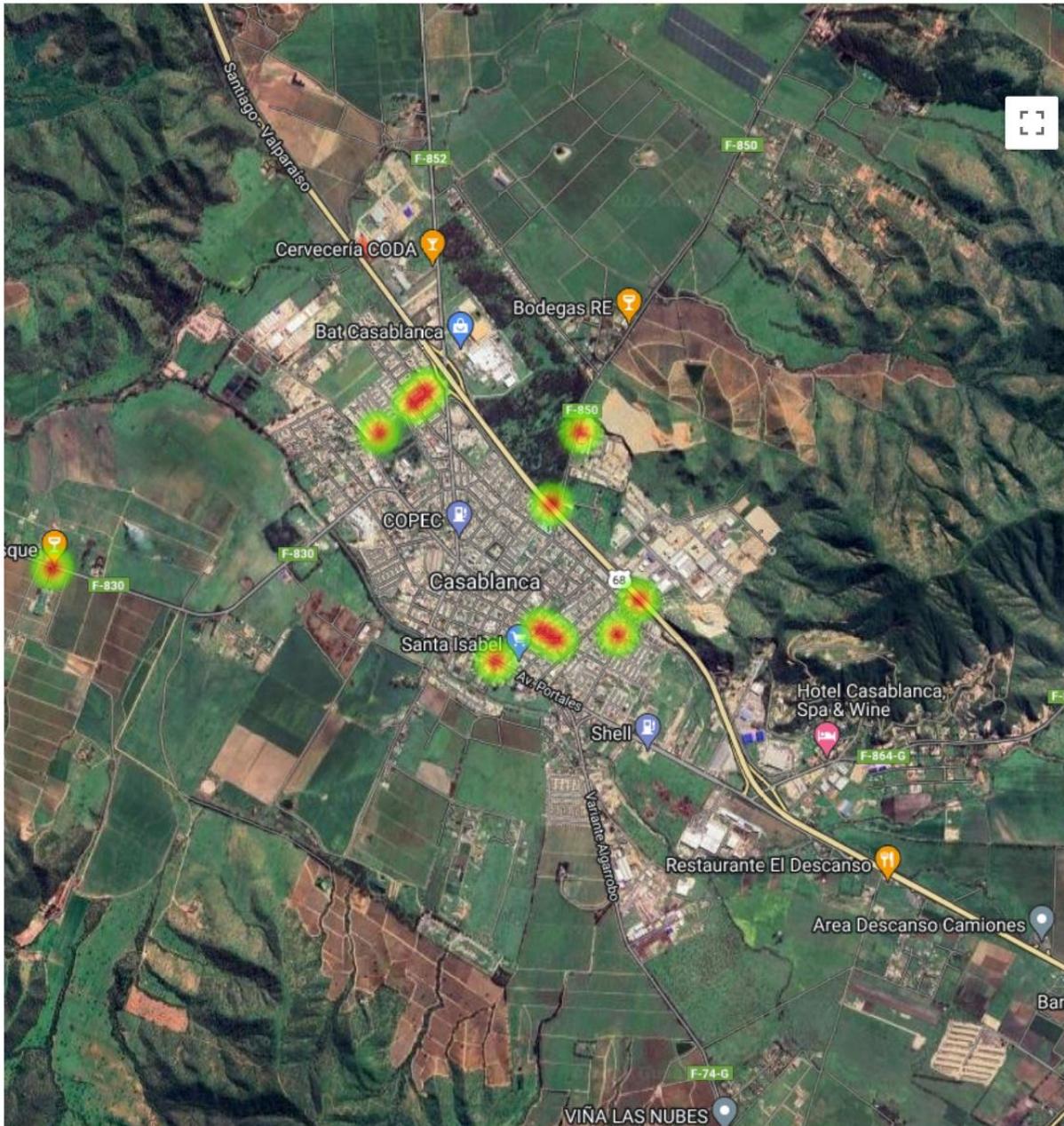
DELITOS DE MICROTRAFICO DE DROGA  
AÑO 2022 - HORARIO (Todos)



### CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE CASABLANCA

DELITOS DE MICROTRÁFICO DE DROGA

AÑO 2022 - HORARIO (Todos)



Datos del mapa ©2022 Google Imágenes ©2022, Airbus, CNES / Airbus, Landsat / Copernicus, Maxar Technologies 500 m Informar un error en el mapa



Según datos proporcionados por el sistema SIED Territorial, a nivel comunal los sectores de mayor prevalencia de este delito durante el presente año corresponden a Quintay Y La Playa. Mientras que

en el radio urbano de la comuna los sectores de mayor prevalencia corresponden Villa San José María, Teniente Merino-Roberto Loyola y sector de Cementerio Municipal.

3.2.4. Incividad: Consumo de Alcohol en la Vía Pública.

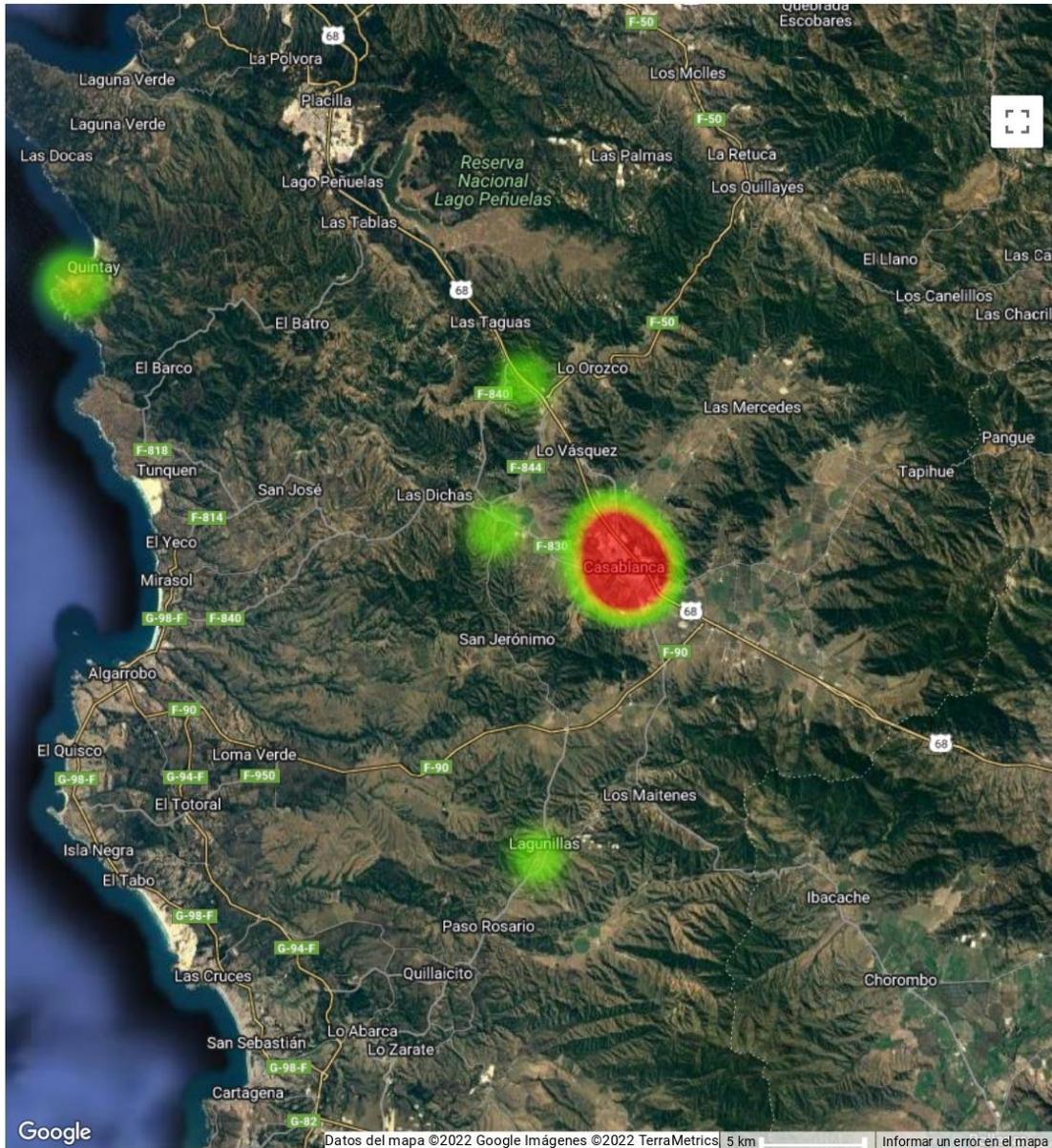
SIED+

<https://siedt.spd.gov.cl/#>

**CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE CASABLANCA**

DELITOS DE CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA

AÑO 2022 - HORARIO (Todos)



Datos del mapa ©2022 Google Imágenes ©2022 TerraMetrics 5 km Informar un error en el mapa



### CONCENTRACIÓN DE CASOS POLICIALES COMUNA DE CASABLANCA

DELITOS DE CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA

AÑO 2022 - HORARIO (Todos)



Datos del mapa ©2022 Google Imágenes ©2022, Airbus, CNES / Airbus, Landsat / Copernicus, Maxar Technologies 500 m Informar un error en el mapa



Según datos proporcionados por el sistema SIED Territorial, a nivel comunal los sectores de mayor prevalencia de este delito durante el presente año corresponden a Quintay, La Playa, Lagunillas y Las

Dichas. Mientras que en el radio urbano de la comuna los sectores de mayor prevalencia corresponden a La Plazoleta Bicentenario entre calle Chacabuco y Del Roble, esquina Roberto Loyola-Teniente Merino y Villa América y por ultimo Avenida Vicente Huidobro en Villa Santa Bárbara.

### 3.3. Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local.

#### 3.3.1. Factores de Riesgo Sociales y Situacionales a nivel comunal.

La Unidad de Análisis e Intervención Territorial de la Dirección de Seguridad Ciudadana, realizó diversos levantamientos de información en sectores tanto urbanos como rurales de la comuna. Estos levantamientos de información corresponden a informe de factores de riesgo tanto sociales como situacionales. En primera instancia a nivel situacional se identifican diversos factores o situaciones en el espacio público que pueden llegar a favorecer la ocurrencia de delitos o incidir en la sensación de inseguridad. Estos factores pueden ir desde la falta de iluminación en el espacio público, carencia de equipamiento urbano tales como plazas y canchas, lugares en abandono y lugares trampa. Respecto a Factores de Riesgo Sociales mediante entrevistas con vecinos y vecinas de diversos sectores se identifican situaciones tales como la falta de sentido de pertenencia, poco desarrollo comunitario, falta de cohesión social y relaciones entre vecinos. Estos factores situacionales y sociales se basan en las Orientaciones Técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito en las tipologías de Recuperación de Espacios Públicos<sup>5</sup> y Prevención Comunitaria del Delito y Violencia<sup>6</sup>.

#### Instrumento de Levantamiento.

FACTORES DE RIESGO	
Situacionales.	Sociales.
Sin servicios o escasos de seguridad pública.	Falta de espacios de uso comunitario y de desarrollo social.
Sin señalética.	Falta de articulación y organización comunitaria.
Falta de servicios de residuos sólidos.	Zonas que congreguen mayor cantidad de población joven, adulto mayor, mujeres y desempleados (agentes de riesgo social, problemas delictivos, víctimas y victimarios).
Servicios de Salud.	Zona sin equipamiento artístico-cultural.
Plagas.	Conflictos comunitarios o sociales. Peleas, riñas familiares, bandas.
Sin acceso a información sobre servicios de protección social.	Falta de consolidación de espacios públicos.
Deficiente Iluminación.	
Consumo de Alcohol.	
Lugares trampa o espacio recovecos.	
Sectores con vegetación sin mantención, descuidada y que obstaculice la iluminación.	

<sup>5</sup>[https://www.fnsp.cl/wp-content/uploads/2022/04/OOTT-2020\\_TIPOLOGIA-REP\\_28-03-22para-V%C2%B0B.pdf](https://www.fnsp.cl/wp-content/uploads/2022/04/OOTT-2020_TIPOLOGIA-REP_28-03-22para-V%C2%B0B.pdf)

<sup>6</sup>[https://www.fnsp.cl/wp-content/uploads/2022/04/OOTT-2020\\_TIPOLOGIA-PC\\_28.03.22-para-V%C2%B0B%C2%B0.pdf](https://www.fnsp.cl/wp-content/uploads/2022/04/OOTT-2020_TIPOLOGIA-PC_28.03.22-para-V%C2%B0B%C2%B0.pdf)

Acumulación de basura.	
Venta y consumo de drogas.	
Ocupación de espacios públicos por grupos negativos.	
Porte de arma.	

SECTORES CATASTRADOS	
Urbanos	Rurales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa San José María.</li> <li>• Villa Santa Bárbara.</li> <li>• Teniente Merino.</li> <li>• Villa San Gabriel.</li> <li>• Villa Vanessa.</li> <li>• Villa Magallanes-Costanera</li> <li>• Villa Valle el Sol.</li> <li>• Condominio Juan Verdaguer.</li> <li>• Villa San Luis.</li> <li>• Condominio La Gloria.</li> <li>• Nuevo Hospital de Casablanca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quintay.</li> <li>• El Mirador.</li> <li>• El Villorrio.</li> <li>• La Vinilla.</li> <li>• La Playa Chica.</li> <li>• Lo Vásquez.</li> </ul>

### Principales Resultados.

Del total de 17 informes realizados por la Unidad de Análisis e Intervención Territorial se desprenden diversas problemáticas transversales vinculadas a la seguridad, violencias e incivildades. A **nivel situacional** existe poca presencia de Carabineros y Seguridad Ciudadana en general, lo que corrobora la emergencia para elaborar un plan de intervención en patrullaje preventivo. Los sectores más afectados por esta problemática corresponden al sector rural, especialmente en Lo Vásquez y La Vinilla. Existe un notorio deterioro de espacios públicos, tales como vegetación sin mantención, mal estado de veredas y calzadas, cierres perimetrales deteriorados, equipamiento urbano en mal estado tales como plazas y aéreas verdes. En sectores urbanos como Villa San José María, Villa Santa Bárbara y Villa San Gabriel existe un deterioro del espacio público evidente lo que ayuda a la sensación de inseguridad de los vecinos. En el sector rural los factores de riesgo ligados al espacio público tienen que ver con la falta de alumbrado público y la presencia de microbasurales

La problemática que más genera preocupación por parte de los vecinos y que afecta a la comuna de Casablanca de manera transversal son las referidas a las **infracciones a la Ley 20.000**. En todos los levantamientos de información realizados por la Unidad se visualizó consumo y microtráfico de drogas. Una variable considerable es el microtráfico en condominios, tanto Villa San José María, Juan Verdaguer y La Gloria presentaron este delito de manera alarmante, donde equipo de la Dirección de Seguridad Ciudadana detectó casos durante todo el día, no solamente en las noches. En el sector rural también se presentó una preocupación creciente por el microtráfico y consumos de drogas, especialmente en sector Quintay y La Vinilla.

Por otro lado, en lo referente a incivildades el consumo de alcohol en la vía pública se presenta de manera homogénea en todo el territorio comunal. Sectores como Villa San José María, Teniente Merino y Villa América presentan una alta prevalencia de esta incivildad, mientras que en sectores rurales Quintay presenta un fuerte aumento especialmente en periodo de verano.

En lo que confiere a **factores de riesgo sociales** el más preocupante es la falta de articulación entre vecinos y el desarrollo comunitario. Los vecinos no generan redes de apoyo efectivas a la hora de afrontar problemáticas entre ellas la inseguridad, esto debido a diversos factores como lo son la falta de confianza en las instituciones, el individualismo y la desesperanza. Sectores rurales como La Vinilla presentan una baja articulación entre vecinos, contando incluso con espacios de encuentro como lo es el Centro Comunitario el cual actualmente no presenta mayor uso por parte de la comunidad.

Por último, una problemática que la Unidad pudo vislumbrar es la existencia de conflictos vecinales, problemas de convivencia y riñas entre vecinos, especialmente en condominios. Villa San José María presenta una grave problemática de convivencia que genera mayores problemas de seguridad y violencias lo que justifica la existencia de un programa de mediación y que promueva la buena convivencia vecinal.

### 3.3.2. Datos Inspectores de Seguridad y Central de Televigilancia.

La Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio cuenta con una Central de Televigilancia ubicada en la Quinta Comisaria de Carabineros, la cual opera con 28 cámaras de seguridad repartidas en el sector urbano de la comuna, Quintay y La Vinilla, junto con lectores de placas patente en las salidas del radio urbano. Esta central detecta casos de diversos delitos mediante el trabajo de vigilancia de los teleoperadores quienes revisan las imágenes captadas las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Por otro lado, el mismo equipo de teleoperadores recibe diversas denuncias o inquietudes de los vecinos y vecinas en materia de seguridad mediante el Fono-Whatsapp, el cual también funciona las 24 horas. Mediante este canal de comunicación con los vecinos se logran detectar casos que no necesariamente conllevan una denuncia, pero nos permite visualizar el comportamiento sociodelictual de la comuna que muchas veces no es tomado en consideración por las estadísticas oficiales de las policías o la SPD.

Por otro lado, el equipo de Seguridad Ciudadana de Inspectores y Orientadores comunitarios, mediante el patrullaje preventivo que se realiza en todo el territorio comunal también levanta información respecto a temáticas ligadas a la seguridad. Mediante una bitácora de registro alojada en la plataforma Google Drive los inspectores y orientadores comunitarios ingresan en tiempo real toda la información de la jornada, como factores de riesgo situacionales, denuncias o inquietudes de vecinos, derivaciones sobre casos de vulneraciones de derechos entre otras.

Toda esta información es sistematizada e ingresada a bases de datos por la Unidad de Análisis e Intervención Territorial, la cual nos permiten planificar diversas acciones en materia de prevención del delito.

Tabla N°2: Casos Inspectores de Seguridad y Central Televigilancia.

CASOS SEGURIDAD CIUDADANA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
<b>Delitos de mayor connotación social contra personas o propiedad</b>											
Robo en lugar no habitado	4	0	0	0	1	3	4	4	1	1	18
Robo en lugar habitado	13	2	4	0	4	2	1	4	1	0	31
Robo con violencia e intimidación	1	0	1	0	4	4	4	2	0	1	17
Hurtos	0	0	0	0	0	1	8	2	6	2	19
Robo a propiedad pública	2	3	0	0	0	0	0	0	1	1	7
Robo de vehículo motorizado	2	1	2	0	3	4	5	2	1	1	21
Robo de Especies de vehículo	0	0	0	0	2	2	1	1	1	0	7
Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abigeato	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	4
<b>Infracciones a la Ley de Armas</b>											
Porte ilegal de Armas	0	0	0	0	0	1	5	1	6	5	18
<b>Infracciones a la Ley 20.000</b>											
Microtráfico	0	0	1	0	3	8	3	7	7	1	30
Narcotráfico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Incivildades</b>											
Consumo de Alcohol	5	4	0	0	10	6	11	15	5	8	64
Ebriedad	3	5	0	0	0	5	4	3	2	2	24
<b>Abuso</b>											
Abuso Sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Acoso Sexual	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	3
<b>Infracciones a la Ley de tránsito</b>											
Excesos de Velocidad	12	4	1	0	2	0	2	0	0	0	21
Accidentes de Tránsito	0	0	0	0	0	0	6	9	9	6	30
<b>Violencia intrafamiliar (VIF)</b>											
Violencia intrafamiliar al Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia intrafamiliar a la mujer	0	0	0	0	0	5	0	4	1	1	11
Violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el consumo de alcohol en la vía pública tuvo una alta prevalencia a nivel comunal tomando en consideración los llamados de los vecinos a la central de televigilancia y las denuncias realizadas a los inspectores de seguridad. Durante el año 2022 se presentaron un total de 64 casos siendo el mes de septiembre el que presentó un aumento mayor. El robo en lugar habitado fue el segundo delito de mayor prevalencia con un total de 31 casos, siendo el mes de febrero el que presentó mayores denuncias. El microtráfico de drogas también presentó un gran número de denuncias con un total de 30 en lo que va del año, siendo julio el mes de mayor incidencia.

Otro delito emergente que fue detectado por los equipos Seguridad Ciudadana es el robo de vehículo motorizado con un total de 21 denuncias durante el presente año, por lo que este delito representa una preocupación mayor aun cuando no esté priorizado en las propuestas de la SPD.

Es importante señalar que los delitos que mayor prevalencia han tenido durante el presente año, y que han sido identificados por el Departamento de Seguridad Ciudadana, precisamente se condicen con la propuesta de priorización entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo que refuerza la importancia de contrastar datos propios con los entregados por las policías. Este trabajo realizado por los equipos de la Dirección representa un avance importante en materia de sistematización de datos y visualización de casos que muchas veces no son detectados por las policías, identificando la llamada "cifra negra" que muchas veces no nos permite entender el fenómeno de la delincuencia y la inseguridad en su conjunto.

### 3.3.3. Segunda Encuesta Comunal de Seguridad Pública.

El equipo de la Dirección de Seguridad Ciudadana realizó durante el mes de agosto la Segunda Encuesta Comunal de Seguridad Pública, la cual mide la percepción de los vecinos y vecinas respecto al fenómeno de la seguridad, los delitos y las violencias. La encuesta también midió diversas problemáticas como lo son la evaluación que tiene la comunidad respecto a los servicios de seguridad, el comportamiento preventivo y autocuidado entre otras variables. A continuación, se presenta el resumen metodológico y teórico de la encuesta la cual tuvo una alta participación alcanzando la muestra de representatividad comunal.

#### SEGUNDA ENCUESTA COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022

Juntos + comunidad

TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE DISEÑO	UNIVERSO Y MUESTRA	APLICACION
DESCRIPTIVO	CUANTITATIVO	UNIVERSO 26.867	ONLINE Y PRESENCIAL
TRANSVERSAL	NO EXPERIMENTAL	MUESTRA, 360 ENCUESTADOS	FORMULARIO GOOGLE AGOSTO 2022

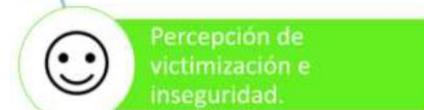
#### SEGUNDA ENCUESTA COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022 CATEGORIZACION DE VARIABLES

Juntos + comunidad

Primera sección, 7 preguntas



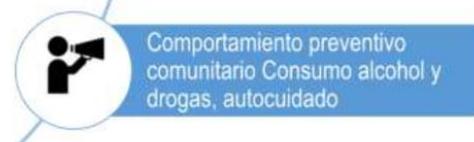
Segunda sección, 7 preguntas



Tercera sección, 10 preguntas



Cuarta sección, 6 preguntas

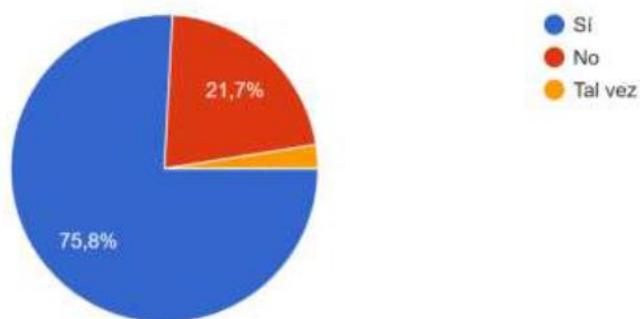


**Principales Resultados.**

**PERCEPCION DE VICTIMIZACION E INSEGURIDAD**

Considerando los últimos 12 meses ¿ha conocido a alguien que haya sido víctima de delito en Casablanca?

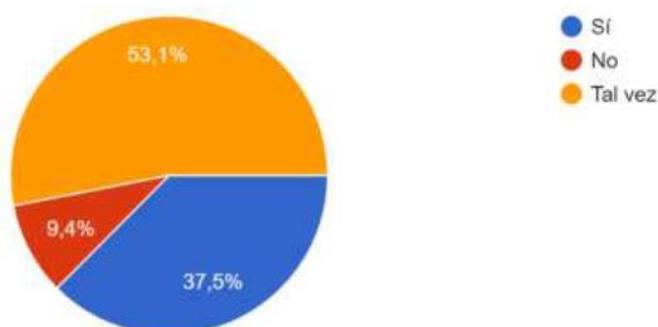
360 respuestas



El 75,8 de los encuestados declara conocer a alguien que haya sufrido un delito, siendo el robo en lugar habitado el delito de mayor prevalencia.

De acuerdo a su experiencia y pensando en los próximos 12 meses ¿cree usted que será víctima de un delito en Casablanca?

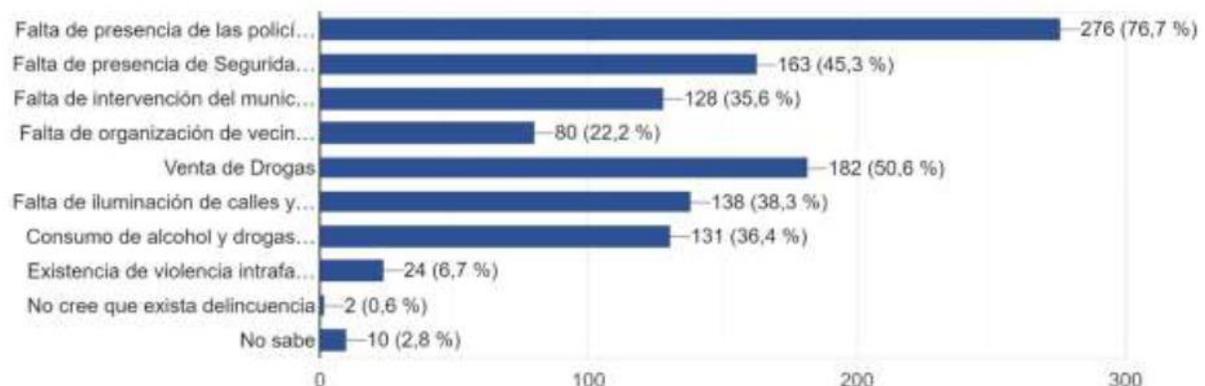
360 respuestas



Existe un creciente miedo a la delincuencia por parte de los vecinos y vecinas de la comuna. El 53,1% siente que podría ser víctima de algún delito y un 37,5 establece que si lo será dentro del próximo año. El miedo o temor es una variable a considerar en la planificación de políticas públicas referentes a seguridad, el cual consiste en el sentimiento de alarma o pavor causado por la expectativa del peligro (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2022)

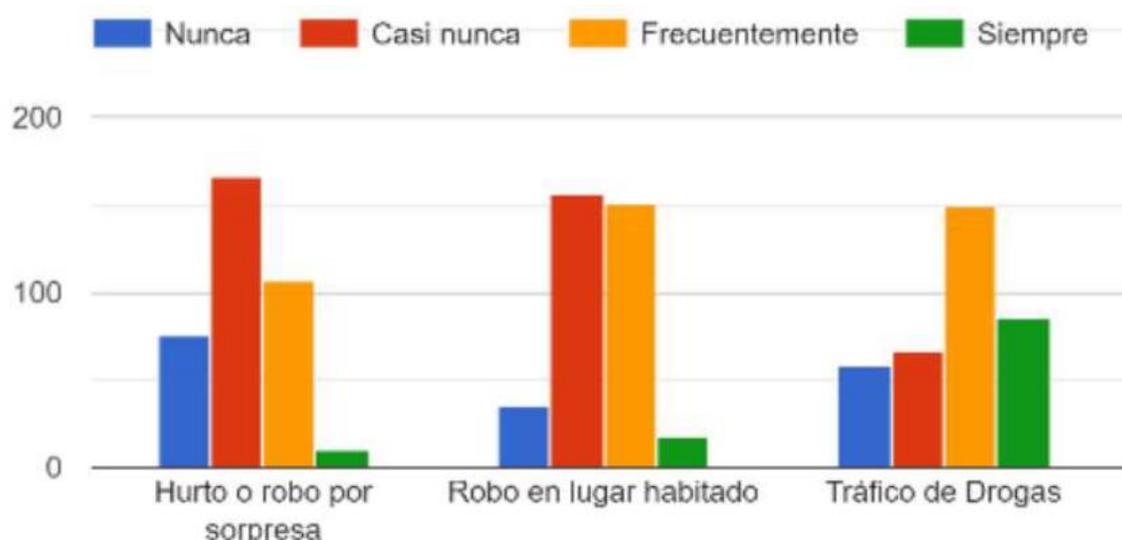
De acuerdo a su percepción ¿Cuál diría usted que son las 3 principales causas que facilitan la delincuencia en su BARRIO? Marque tres opciones

360 respuestas



De un total de 360 encuestados, 276 establecieron que la principal causa de delincuencia en su barrio es la falta de personal policial. Un 50,6% estableció que la venta de drogas es una de las principales causas seguido de la falta de presencia de seguridad ciudadana municipal con un 45.3%. La ciudadanía establece falencias es los mecanismos de control social y de orden.

#### RELACION CON EL ESPACIO PUBLICO-PRIVADO.



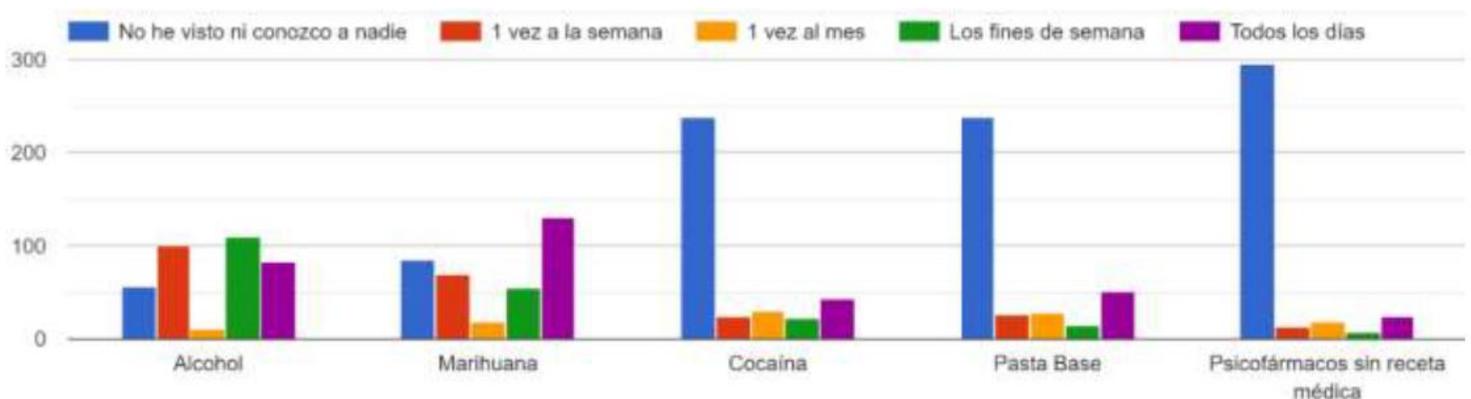
Frente a la pregunta ¿Con que frecuencia diría usted que suceden estas situaciones en su barrio?, el tráfico de drogas fue el único delito que según la percepción de los vecinos ocurre siempre o frecuentemente en los barrios, seguido del robo en lugar habitado donde 151 personas establecieron que ocurre frecuentemente. Los demás delitos como violencia intrafamiliar, robo con violencia y homicidios tuvieron más bien una baja prevalencia.

Según su experiencia ¿Cómo se siente en los siguientes lugares?



La percepción de inseguridad en los espacios públicos y privados presenta una alta prevalencia. Solo en el hogar los vecinos se sienten mayoritariamente seguros con un 44%, mientras que transitando en la calle se sienten mayoritariamente inseguros con un 45,4%. En la mayoría de los sectores de la comuna, como el comercio, sectores rurales o el centro de la comuna los vecinos se sienten mayoritariamente inseguros.

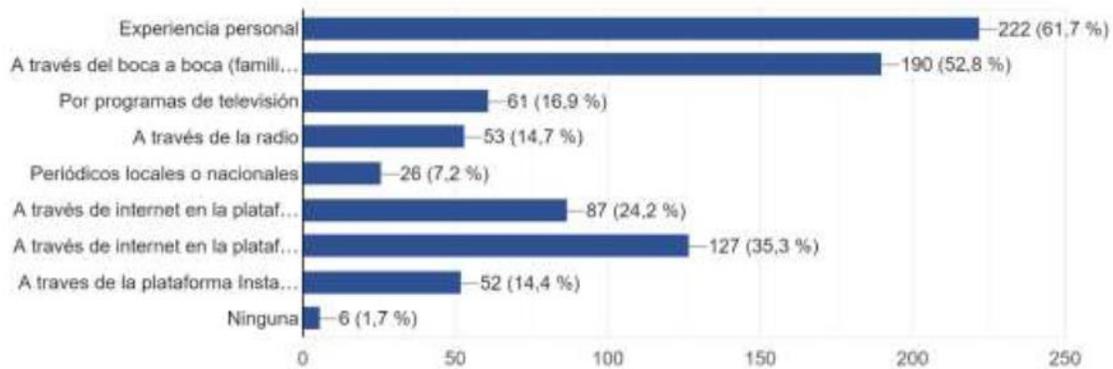
COMPORTAMIENTO PREVENTIVO COMUNITARIO, HABITOS Y AUTOCUIDADO.



Frente a la pregunta ¿Conoce o ha visto a alguien consumiendo las siguientes sustancias?, el consumo de alcohol tuvo una alta prevalencia especialmente los fines de semana con un 29,5%. El consumo de marihuana sin embargo presenta cifras alarmantes, la mitad de los encuestados estableció que ha visto todos los días o los fines de semana a alguien consumiendo marihuana. Los demás consumos de drogas y estupefacientes no presentaron mayores cifras.

En relación a su percepción comunal de seguridad pública ¿Cuáles son las 2 principales fuentes de información que usted utiliza para fundar una opinión?

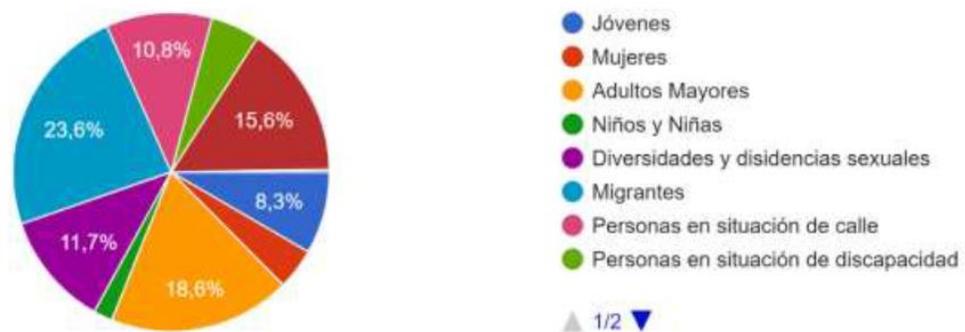
360 respuestas



Los vecinos y vecinas se informan mayoritariamente a través de la experiencia personal o el boca a boca sobre temas referentes a seguridad pública. El 35,3% lo hace a través de la plataforma Facebook. Medios digitales no corresponden a los principales medios de información que utiliza la ciudadanía.

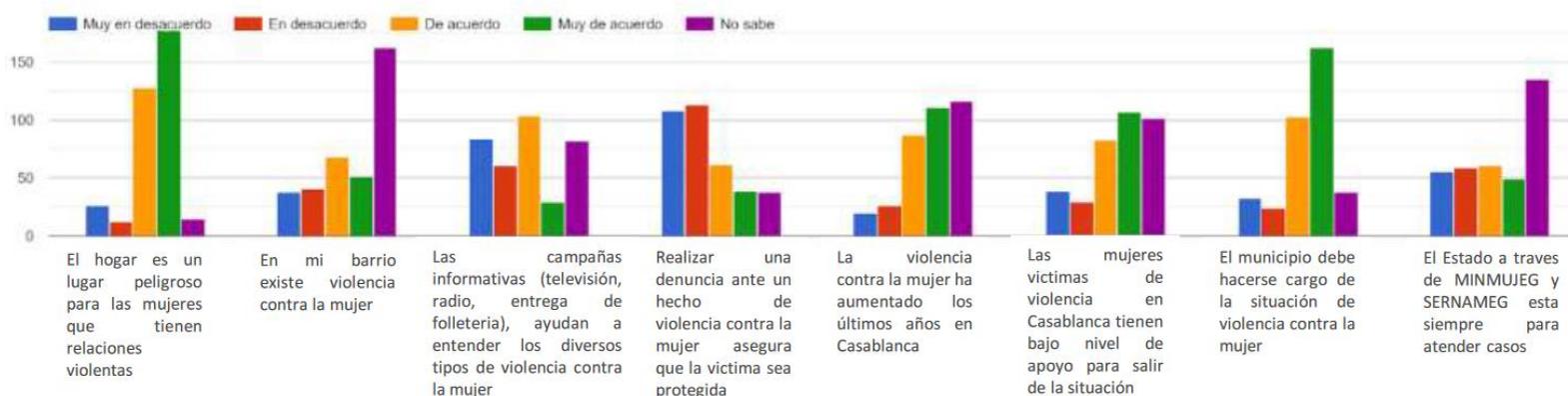
Según su percepción ¿Cuál diría usted que es el principal grupo de personas que es discriminado en la comuna?

360 respuestas



Según la percepción de los vecinos los migrantes son el grupo más discriminado de la comuna con un 26,3%, seguido de los adultos mayores con un 18,6%.

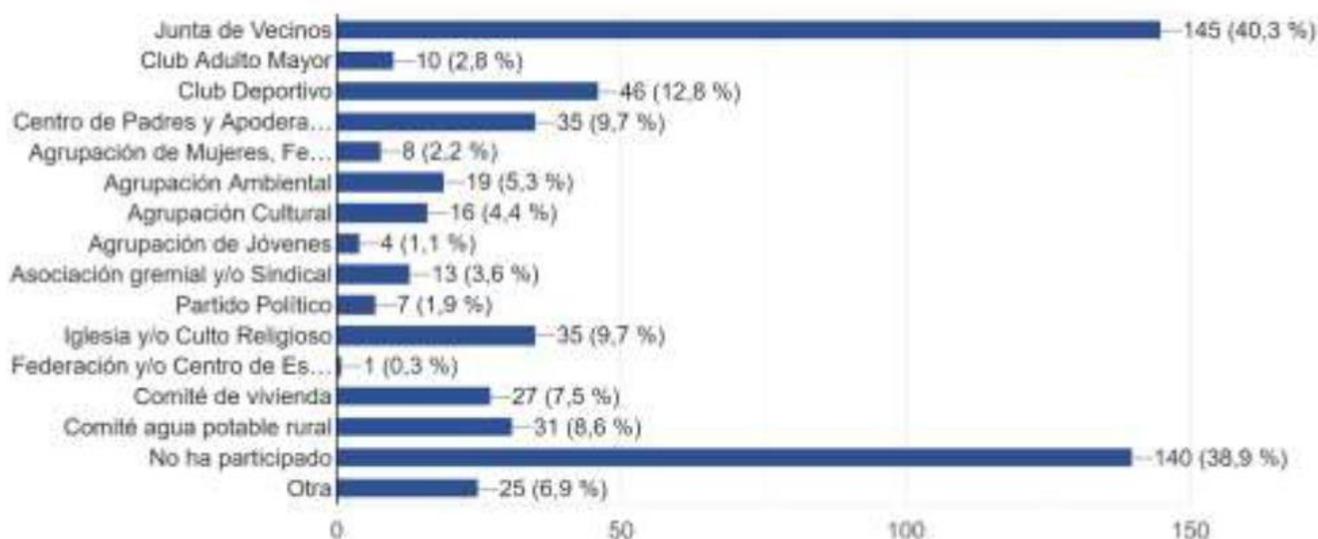
Conforme a su percepción, podría indicarnos qué tan de acuerdo está con las siguientes situaciones relativas a la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer



En lo que confiere a las violencias contra la mujer, la mayoría de los encuestados (48,4%) establece que el hogar un lugar peligroso para las mujeres que tienen relaciones violentas. Existe un alto nivel de desconocimiento respecto al delito de violencia contra la mujer, el 45% no sabe si existe violencia en su barrio, al igual que se desconoce el rol de servicios como el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género o el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. La ciudadanía entrega importancia a los municipios en el abordaje a esta problemática ya que el 73,6% de los encuestados establece que éstos deben hacerse cargo de la situación de violencia contra la mujer.

Marque las organizaciones sociales de la comuna de Casablanca en las que ha participado en los últimos 12 meses

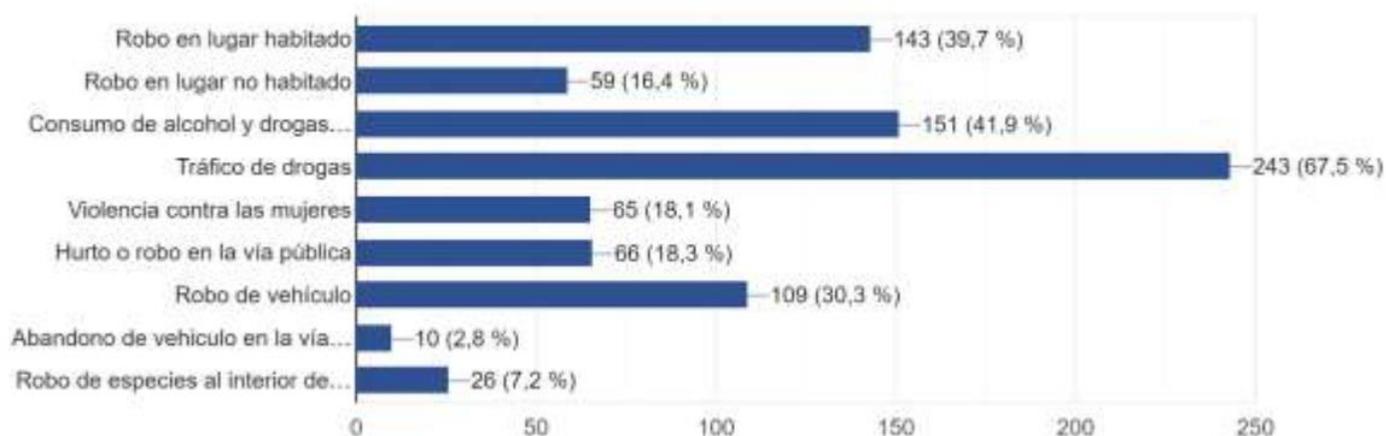
360 respuestas



El 40,3% de los encuestados declaró participar en alguna Junta de Vecinos, mientras el 38,9% dijo no participaren ninguna organización. La participación ciudadana corresponde a un factor protector que ayuda a bajar los índices de inseguridad en los barrios. Las políticas de seguridad pública apuntan al fortalecimiento comunitario como uno de los principales componentes en los Planes Comunales de Seguridad.

## Desde su realidad ¿Cuál considera usted que son los 2 problemas PRIORITARIOS a resolver de manera URGENTE?

360 respuestas

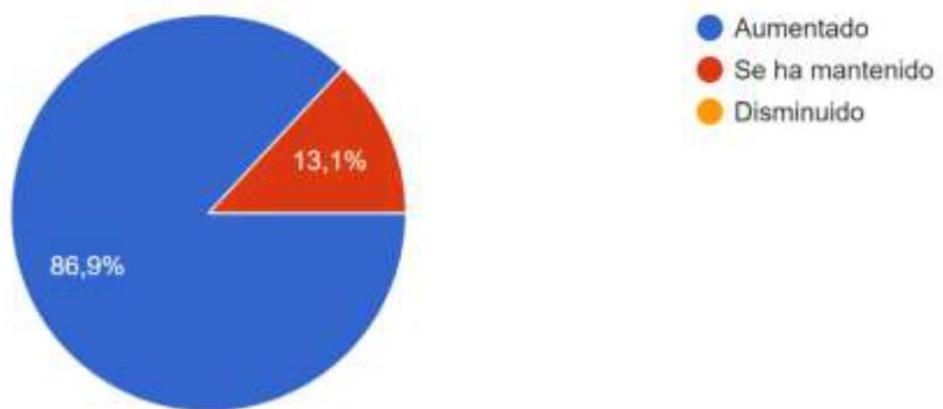


El tráfico de drogas y el consumo de alcohol y drogas en la vía pública corresponden a los dos problemas PRIORITARIOS que según la ciudadanía se deben solucionar de manera urgente, lo que se condice con el actual Plan Regional de Seguridad Pública. El tráfico de drogas es uno de los principales factores de riesgo que ayuda a promover los delitos y violencias en los barrios.

### EVALUACION SERVICIOS DE SEGURIDAD.

Respecto a la evaluación que los encuestados tuvieron de los servicios de seguridad comunal el 70,8% aprueba la labor de Carabineros de Chile, aun cuando el 20,6% desaprueba con nota 1. Seguridad Ciudadana Municipal (Inspectores de Seguridad) tiene una regular aprobación por parte de la ciudadanía. El 50,8% desaprueba la labor de los Inspectores y el 26,9% lo hace con nota 1. Respecto al actuar de los servicios de seguridad ante una emergencia la mayoría de los encuestados declara estar insatisfecho o no saber cómo evaluar a estos servicios. Solo el 12,5% declara estar satisfecho con el actuar de Seguridad Ciudadana ante una emergencia. La percepción de los vecinos sobre la importancia de Seguridad Ciudadana en materia de Seguridad Pública es más bien regular o desconoce la labor de éstos mismos. El 38% establece que está de acuerdo o muy de acuerdo con que Seguridad Ciudadana presta apoyo y orientación en materia de seguridad. Un gran porcentaje de vecinos desconoce o no sabe evaluar la labor de Seguridad Ciudadana Municipal, lo que plantea un programa de difusión y promoción además del fortalecimiento del trabajo comunitario y en terreno.

Los últimos 12 meses usted cree que la delincuencia en Casablanca ha...  
360 respuestas



La percepción de los vecinos y vecinas respecto al aumento de la delincuencia en Casablanca es una cifra realmente alta respecto a otras variables levantadas en esta encuesta. Casi el 87% establece que la delincuencia ha aumentado, lo que dicta relación con la percepción de inseguridad y el miedo de los vecinos ante hechos delictuales. La percepción de inseguridad es una de las variables más importantes a la hora de planificar las políticas públicas referentes a la prevención del delito, ya que afecta de directamente la calidad de vida de las personas.

#### 3.4. Otras Orientaciones: Plan Regional de Seguridad Pública.

El Consejo Regional de Seguridad Pública, mediante un plan de trabajo ejecutado durante el presente año entregó la propuesta de priorización de delitos a nivel regional. Estos delitos fueron validados por el Consejo Regional en Sesión ordinaria en junio del presente año.



### Priorización de delitos Elaboración del Plan Regional

Validado por el Consejo Regional de Seguridad Pública  
Junio 2022.

Prioridades Región de Valparaíso	
Delito 1	Violencia intrafamiliar/ Violencia de Género
Delito 2	Infracción a la Ley de drogas
Delito 3	Robo en lugar habitado
Incivilidad	Ebriedad y Consumo de Alcohol en la vía Pública
Problema regional en materia de seguridad	Sectores comerciales, con altos niveles de delitos e incivildades

Fuente: Consejo Regional de Seguridad Pública.

Los delitos priorizados a nivel regional corresponden a Violencia Intrafamiliar/Violencia de Género, Infracciones a la Ley de Drogas y Robo en Lugar Habitado, mientras que la Incivilidad corresponde a la Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública. La Subsecretaría de Prevención del Delito mediante la propuesta de priorización a nivel comunal estableció los mismos delitos para Casablanca. La importancia de esta correlación entre las propuestas regional y comunal recae en las líneas de acción que se ejecutan en materia de prevención a nivel regional y comunal. El Consejo Regional de Seguridad Pública en sesión extraordinaria en agosto del presente año aprobó el Plan Regional el cual establece tres líneas de acción en el abordaje de los delitos priorizados:

- Prevención.
- Control.
- Reinserción y Rehabilitación.

Estas líneas de acción se condicen con las planteadas a continuación en la propuesta de caracterización de componentes de intervención de los delitos priorizados a nivel comunal, por lo que se establecen las condiciones necesarias para acceder a toda la oferta regional en materia de abordaje de estos delitos, al estar estos mismos priorizados a nivel comunal.

**En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo en Lugar Habitado, ii) Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer, iii) Infracciones a la Ley 20.000 y como incivilidad de priorizar el Consumo de Alcohol en la Vía Pública.**

El **Robo en Lugar Habitado** se prioriza debido a la alta prevalencia a nivel comunal y al creciente aumento que presenta respecto a años anteriores. No solo a nivel de victimización este delito se presenta como uno de los más altos a nivel comunal, sino también la percepción de inseguridad que tienen los vecinos respecto es más bien alta. Las consecuencias materiales y psicológicas de un hecho delictual de esta naturaleza suponen un importante desafío para los equipos municipales en materia de prevención y atención a víctimas, debido a que son muchos los vecinos que plantean secuelas importantes luego de ocurrido el robo, tales como miedo, inseguridad, estrés y problemas de sueño.

El fortalecimiento comunitario supone un factor protector importante a la hora de abordar este delito. La vida en comunidad, la apropiación de los espacios públicos y la preocupación de los vecinos por el bienestar de los otros ayudan a disminuir las condiciones que favorecen la ocurrencia de robos.

La **Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer** se prioriza debido a la alta victimización que presenta a nivel local. Solo tomando en consideración los datos entregados por la SPD, este delito se presenta como el segundo de mayor prevalencia a nivel comunal, solo superado por el Robo en Lugar Habitado. Sin embargo, tomando en consideración datos secundarios las cifras son aún mayores. La Oficina de la Mujer y Equidad de Género solo el año 2022 ha atendido a 185 mujeres víctimas de violencia de género. Datos entregados por Fiscalía establecen 248 causas judiciales por VIF y más de 50 por delitos sexuales. Las orientaciones del Plan Regional y la visión local sobre seguridad del municipio justifican la priorización de este delito en cuanto su abordaje genera condiciones más justas de desarrollo y justicia para todos los miembros de la sociedad.

Las **Infracciones a la Ley 20.000** corresponden a uno de los mayores problemas de seguridad a nivel comunal, tanto por su alta prevalencia como por la percepción que tienen los vecinos respecto a este. Como se dejó de manifiesto en todos los diagnósticos anteriores, las infracciones a la Ley 20.000 corresponden a una de las más altas a nivel comunal. Según datos entregados por la Segunda Encuesta Comunal de Seguridad Pública y datos cualitativos levantados por los equipos de la Dirección, el microtráfico y consumo de drogas es la principal preocupación y el problema más urgente para resolver en materia de seguridad.

El abordaje y el combate contra el narcotráfico y microtráfico supone un importante desafío a nivel comunal, regional, nacional y continental, debido a que las consecuencias que se desprenden de este delito son devastadoras a nivel individual y colectivo. Según lo anterior la Asamblea de las Naciones Unidas establece:

“el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que ha de abordarse en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva y que exige un enfoque integrado, multidisciplinario, equilibrado, amplio y basado en datos científicos, con medidas que se refuercen mutuamente”<sup>7</sup>

El consumo temprano de drogas en niños, niñas y adolescentes corresponde a uno de los principales factores de riesgo que pueden llegar a incidir en el inicio de una carrera delictual, por lo que el abordaje de este delito a una edad temprana mediante políticas de prevención ayuda a combatir otra serie de delitos ligados al consumo problemático de drogas.

Por último, como Incivilidad se priorizará el **Consumo de Alcohol en la Vía Pública**. Si bien este consumo no supone precisamente un delito, si represente el problema de seguridad de mayor prevalencia en lo que va de este año 2022. Tomando en consideración datos de las policías y la SPD, el consumo de alcohol en la vía pública presenta la más alta prevalencia a nivel comunal este año 2022. La percepción de los vecinos no dista mucho de lo visualizado en los datos oficiales, ya que la Encuesta Comunal de Seguridad también entregó como resultado la gran preocupación de los vecinos frente a este consumo. El alto consumo de alcohol no solo es un problema cuando este ocurre en la vía pública. Según diversos estudios a nivel mundial se puede establecer una correlación entre el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar y de género, donde el consumo de alcohol puede suponer un incremento en la gravedad o de la frecuencia del empleo de la violencia en la pareja en ambos, con mayor frecuencia por parte del hombre hacia la mujer<sup>8</sup>.

A nivel comunal el consumo de alcohol también representa una variable que incide en el aumento de accidentes de tránsito con resultado de muerte. Casablanca posee un alto índice de accidentes de tránsito con resultado de muerte, donde muchos de estos accidentes están ligados al consumo de alcohol especialmente en sectores rurales.

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN COMUNAS, PROVINCIAS Y REGIONES DE CHILE (AÑO 2021)

### REGIÓN DE VALPARAÍSO

Provincia	Nº	Comuna	Siniestros de tránsito	Fallecidos	Lesionados			Total lesionados	Habitantes	Parque vehicular
					Graves	Menos graves	Leves			
Valparaíso	1	Valparaíso	1.236	17	84	36	482	602	317.424	68.317
	2	Casablanca	197	10	40	25	115	180	29.556	12.889
	3	Concón	182	4	22	11	103	136	46.527	23.913
	4	Juan Fernández	0	0	0	0	0	0	1.053	-
	5	Puchuncaví	90	1	16	7	51	74	20.391	21.821
	6	Quintero	199	1	15	13	135	163	36.821	13.025
	7	Viña del Mar	1.688	22	142	74	604	820	364.472	86.559

Fuente: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN COMUNAS, PROVINCIAS Y REGIONES DE CHILE, CONACET 2021.

<sup>7</sup>UNODD, Delincuencia organizada transnacional - La economía ilegal mundializada, UNODC Factsheet, 2012, p. 3, disponible en: [https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12\\_fs\\_general\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_general_ES_HIRES.pdf) [acc.22/06/21]

<sup>8</sup>[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062014000300002](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062014000300002)

Durante el año 2021, Casablanca tuvo un mayor número de siniestros comparado a comunas con casi del doble de población y parque automotriz, tales como Con Cony Quintero. Durante el año 2021 hubo un total de 10 fallecidos, siendo la tercera comuna de la Provincia de Valparaíso con mayor mortalidad superada solo por Valparaíso y Viña del Mar.

Según datos cualitativos entregados por vecinos al equipo de la Unidad de Análisis e Intervención Territorial, en el sector rural existe un preocupante consumo de alcohol, conducción de vehículos en estado de ebriedad y poco control policial, por lo que el abordaje de esta problemática de seguridad es atingente a los diagnósticos y justificación entregados en la presente actualización.

#### 4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
4.1. Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad: Presencia relevante de Robo en Lugar Habitado</b></p> <p><b>Propósito.</b></p> <p><b>Reducir el delito de Robo en Lugar Habitado en la Comuna de Casablanca.</b></p>	<p>Durante el año 2022 se observa que en el sector urbano central la distribución de este delito se concentra en los sectores de Villa Santa Bárbara y Villa San José María, y en el sector rural se concentran en Quintay y Lo Vásquez.</p> <p>Según los datos de Seguridad Ciudadana (Inspectores y Teleoperadores), este delito se concentra en sectores rurales: Lagunillas, Lo Vásquez y Quepilcho.</p>	<p>Del total de 56 víctimas en lo que va del presente año, 38 corresponden a hombres y 18 a mujeres.</p> <p>Los grupos etarios donde se concentran las víctimas de este delito son las personas entre 45- 64 años (37,5%) y entre 30-44 años (26,79%).</p> <p>El 100% de los victimarios corresponden a personas del género masculino.</p>	<p>En el presente año se han ingresado 63 Casos Policiales (Denuncias y Detenciones) de los cuales solo uno corresponde a detención.</p> <p>Tomando en consideración la caracterización temporal de este delito, la mayoría de los casos policiales se concentraron en los meses de mayo y Junio (52,94%). Este delito se concentra especialmente los martes (25%) y los sábados (16,18%).</p> <p>El horario de mayor prevalencia es entre las 16:00-19:59 hrs (20,59%) y entre las 12:00-15:59 hrs (23,53%).</p> <p>Ha existido un aumento considerable respecto a los casos policiales del año pasado. En todo el año 2021 se</p>	<p>Escasa presencia policial y de seguridad ciudadana municipal, en sectores focalizados de la comuna especialmente en sector rural.</p>	<p>1. Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.</p>
				<p>Características que facilitan la ocurrencia de estos delitos, especialmente de factores de riesgo situacionales y carencia de equipamiento urbano, (iluminación, cierres perimetrales deteriorados, sitios eriazos, lugares trampa).</p>	<p>2.Ejecución de un plan de intervención municipal desmejoramiento de espacios Públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, que facilitan la comisión del robo en lugar habitado en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.</p>
				<p>Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención.</p>	<p>3.Ejecución de Plan Comunicacional de Seguridad Pública orientada a la Prevención Comunitaria del Delito, medidas de Autocuidado y Fortalecimiento Comunitario.</p>
				<p>Bajo sentido de territorialidad y pertenencia. Baja participación ciudadana y cohesión social. Conflictos comunitarios y de</p>	<p>4. Ejecución de Plan de Fortalecimiento Comunitario y Convivencia Vecinal que considere la activación de las JJ.VV y Organizaciones Funcionales con enfoque en</p>

			<p>registraron 74 casos, mientras que desde enero a junio de 2022 ya se han registrado un total de 68 casos.</p> <p>Según datos de la Encuesta Comunal de Seguridad 2022 el 39,6% de los encuestados estableció que uno de los problemas de seguridad prioritarios es el robo en lugar habitado.</p>	<p>convivencia.</p> <p>Déficits en la respuesta policial y de acompañamiento a víctimas una vez que el delito ocurre.</p> <p>Déficits en la implementación y protocolos de funcionamiento de sistemas comunitarios de vigilancia y alerta (Cámaras y alarmas comunitarias). Carencia de sistemas comunitarios de vigilancia y alerta en sectores focalizados de la comuna.</p> <p>Conductas infractoras de adultos reincidentes y/o en situación de calle.</p>	<p>sentido de pertenencia y territorialidad.</p> <p>5. Diseño y Ejecución de Programa de Sitio del Suceso para respuesta efectiva de acompañamiento evitando la revictimización.</p> <p>6. Ejecución de un plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana además de asesoría técnica en monitoreo e implementación de sistemas comunitarios de vigilancia.</p> <p>7. Plan de abordaje a casos de adultos reincidentes o en situación de calle.</p>
				<p>Aumento de casos de alta complejidad en establecimientos educacionales. Aumento de conductas transgresoras.</p>	<p>8. Protocolo de abordaje de casos y detección temprana de conductas infractoras en establecimientos educacionales.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Ciudadana.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
4.2. Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad: Alto nivel de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer</b></p> <p><b>Propósito:</b></p> <p><b>Reducir los niveles de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer.</b></p>	<p>Durante el año 2022 la distribución espacial de este delito es más bien homogénea en todo el territorio del sector urbano central de la comuna, con un leve aumento de casos en Villa San José María, Teniente Merino-Roberto Loyola y sector Santo Toribio-Santa Luisa.</p>	<p>Se han identificado un total de 56 víctimas de VIF contra la Mujer. El rango etario donde se concentran más casos es entre 45-64 años (30,36%), seguido del rango 18-29 años (25%).</p>	<p>Del total de casos policiales solo el 16,1% corresponden a detenciones.</p>	<p>Desconocimiento por parte de las víctimas, de los procedimientos de denuncia y de todas las medidas e instituciones de apoyo o acompañamiento. Desconfianza en las instituciones (Carabineros, Fiscalía, Tribunales de Justicia).</p>	<p>1. Ejecutar campañas informativas focalizadas orientadas en prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar o violencia vicaria; incentivo a la denuncia; oferta local, regional y nacional en materia de prevención y acompañamiento a víctimas.</p> <p>2. Elaboración de protocolo de derivación con agentes de gestión local laboral y educacional orientada a mujeres víctimas de VIF o violencia vicaria.</p> <p>3. Coordinación entre diversos actores e instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de elaborar estrategias de abordaje de casos y prevención. Generación de Red Comunal Contra la Violencia.</p> <p>4. Plan municipal con despliegue territorial enfocado en el fortalecimiento comunitario y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de</p>
	<p>En el sector rural y urbano periférico también se puede visualizar un leve aumento de casos en Quintay y Quepilcho.</p>	<p>Según datos CEAD se han podido identificar un total de 24 victimarios donde el 70,83% corresponden a hombres. El rango etario mayoritario de estos victimarios es entre 45-64 años (50%).</p>	<p>Tomando en consideración la caracterización temporal de este delito la mayoría de los casos policiales se concentraron en los meses de enero y mayo (21,43% y 23,21% respectivamente).</p>	<p>Dependencia económica de las víctimas.</p>	
			<p>Este delito priorizado se concentra especialmente los sábados y domingo (19,64% y 23,21% respectivamente), lo que se condice con los datos del año 2021 en donde el 49,59% de los casos policiales se concentraron en estos días.</p>	<p>Demora o dificultades en los casos judicializados y carencia de coordinaciones entre instituciones y actores vinculados a género. Deficiencias en el sistema de detección y derivación de casos.</p>	
			<p>Especial énfasis los fines de semana, donde el consumo de alcohol también se concentra.</p>	<p>Bajo nivel de capital y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y redes de apoyo.</p>	

			<p>prevalencia es entre las 12:00-15:59 hrs (32,14%), y entre las 08:00-11:59 hrs (28,59%).</p> <p>Según datos de la Segunda Encuesta Comunal de Seguridad Pública 2022, la mayoría de los encuestados (48,4%) establece que el hogar un lugar peligroso para las mujeres que tienen relaciones violentas. Existe un alto nivel de desconocimiento respecto al delito de violencia contra la mujer, el 45% no sabe si existe violencia en su barrio, al igual que se desconoce el rol de servicios como el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género o el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.</p>	<p>Aislamiento social de las víctimas</p> <p>Conductas de riesgo y transgresoras en niños, niñas y adolescentes. Normalización de la violencia en el pololeo adolescente.</p> <p>Bajo nivel de conocimiento de protocolos de detección y derivación por parte de funcionarios municipales.</p> <p>Falencias en acompañamiento a víctimas de casos ya judicializados. Indefensión de la víctima una vez realizado el proceso judicial.</p>	<p>violencia intrafamiliar</p> <p>5. Plan de Prevención de la Violencia de Género en Establecimientos Educativos.</p> <p>6. Instruir a los funcionarios públicos de primera línea respecto de los procedimientos y flujos de información en materias de denuncia y procesos penales.</p> <p>7. Patrullaje preventivo por parte de policías o Seguridad Ciudadana en sectores donde residen víctimas de violencia intrafamiliar o violencia vicaria.</p>
--	--	--	---	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, Dirección de Seguridad Ciudadana.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

4.3. Problema General de Seguridad Priorizado: Infracciones a la Ley 20.000.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Alto nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna.</p>	<p>Los casos policiales relacionados a la ley 20.000 ocurren mayoritariamente en la vía pública (99%) donde solo el 1% ocurrió en domicilios particulares.</p> <p>Los sectores urbanos centrales de mayor prevalencia son Villa San José María, Teniente Merino-Roberto Loyola y sector de Cementerio Municipal.</p> <p>En sector rural y urbano periférico se identificaron como puntos de mayor prevalencia Quintay y La Playa.</p> <p>Según datos de Inspectores y Televigilantes el sector más problemático corresponde a Villa América y Teniente Merino.</p>	<p>Según datos entregados por las policías la mayoría de los detenidos por infracciones a la Ley de Drogas Corresponden a hombres.</p> <p>En lo que confiere a grupos etarios el 43, 75% corresponden al intervalo entre 18-29 años, y el</p>	<p>Del total de casos policiales el 100% de estos corresponden a detenciones.</p> <p>Más de la mitad de los casos policiales de microtráfico de drogas ocurridos durante el 2022 (14) se concentraron en los meses de mayo y junio (57,14%).</p> <p>La mitad de los casos ocurren entre las 20:00 hrs y las 23:59 hrs, concentrados los miércoles y domingos.</p> <p>En comparación a los años anteriores ha existido un aumento de casos de microtráfico de drogas. Respecto a todo el año 2019 hubo un aumento del 100%. Estos datos se condicen con los años posteriores en donde el todo 2020 hubo 19 casos y el 2021 hubo 9.</p> <p>Según datos aportados por la</p>	<p>Escasa presencia policial y de seguridad ciudadana municipal, en sectores focalizados de la comuna especialmente en plazas.</p> <p>Normalización del consumo de drogas en la vía pública y en general.</p> <p>Características que facilitan la ocurrencia de estos delitos, especialmente de factores de riesgo situacionales y carencia de equipamiento urbano, (iluminación, cierres perimetrales deteriorados, sitios eriazos, lugares trampa).</p> <p>Conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes ligados al consumo temprano de drogas y deficiencias en las habilidades parentales de los padres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.</li> <li>Campaña preventiva anual sobre los efectos negativos del consumo de drogas.</li> <li>Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios Públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, que facilitan las infracciones a la Ley 20.000 en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.</li> <li>Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas en escuelas focalizadas de la comuna con líneas de intervención en docentes, directivos, apoderados y grupos de pares.</li> </ol>

			<p>Segunda Encuesta Comunal de Seguridad Pública 2022 el tráfico de drogas y el consumo de drogas se posicionan como una de las principales preocupaciones de los vecinos de la comuna. Más de la mitad de los encuestados establece ver a alguien consumiendo marihuana todos los días o los fines de semana. El 50,6% establece que la principal causa de delincuencia en su barrio es el tráfico de drogas, mientras el 67, 5% cree que el problema de seguridad prioritario a resolver es la venta de drogas, posicionándose como la preocupación número uno de los vecinos y vecinas.</p> <p>Según datos cualitativos en entrevistas realizadas por la Unidad Territorial el tráfico y microtráfico de drogas es una problemática diaria en la mayoría de los barrios catastrados. La venta de droga se da durante todo el día sin mayor pudor por parte de los vendedores.</p>	<p>Falencias en los mecanismos de detección temprana y en los protocolos de derivación de caso de consumo temprano de drogas.</p> <p>Bajo nivel de denuncia formal en barrios focalizados que presentan alta prevalencia en tráfico y microtráfico de drogas y desconfianza en las instituciones persecutorias del delito.</p>	<p>5. Articulación de Mesa Intersectorial con actores locales ligados a la prevención del consumo de drogas.</p> <p>6. Campaña de incentivo a la denuncia a través de la oferta existente (PDI, CARABINEROS, SPD) con un fuerte componente comunitario y educativo.</p>
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Ciudadana.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
4.4. Problema General de Seguridad Priorizado: Incivilidad, Consumo de Alcohol en la vía Pública.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Alto nivel de consumo de alcohol en la vía pública a nivel comunal.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir el nivel de consumo de alcohol en la vía pública a nivel comunal.</p>	<p>Los sectores rurales y urbanos periféricos de mayor prevalencia de esta incivilidad corresponden a Quintay, Lagunillas, Las Dichas y La Playa.</p> <p>Los sectores urbanos centrales de mayor prevalencia corresponden a La Plazoleta Bicentenario entre calle Chacabuco y Del Roble, esquina Roberto Loyola-Teniente Merino y Villa América y por ultimo Avenida Vicente Huidobro en Villa Santa Bárbara.</p> <p>Datos entregados por Inspectores de Seguridad y Televigilantes establecen como puntos críticos Villa Santa Bárbara, Plaza Gabriela Mistral y Teniente Merino.</p>	<p>Del total de casos policiales detectados (96) en 2022, solo el 12, 5% corresponden a mujeres y el 87,5% corresponden a hombres.</p> <p>En lo que confiere a grupos etarios el 43, 75% corresponden al intervalo entre 18-29 años, y el 47, 92% corresponden al intervalo entre 30-44 años.</p>	<p>El 100% de los casos policiales detectados corresponden a denuncias y no a detenciones.</p> <p>La concentración anual de los casos es mayormente uniforme, con un fuerte aumento en el mes de abril (28,75% de casos en 2022).</p> <p>Los casos se concentran uniformemente desde las 16:00 hrs hasta las 04:00 hrs. Los días de mayor prevalencia corresponden a los jueves, sábados y domingos.</p> <p>Según datos de la Segunda Encuesta Comunal de Seguridad 2022 el 36, 4% establece que el consumo de alcohol en sus barrios es una de las causas de delincuencia. El 29% establece que ha visto a alguien consumiendo alcohol</p>	<p>Escasa presencia policial y de seguridad ciudadana municipal, en sectores focalizados de la comuna especialmente en plazas.</p> <p>Características que facilitan la ocurrencia de estos delitos, especialmente de factores de riesgo situacionales y carencia de equipamiento urbano, (iluminación, cierres perimetrales deteriorados, sitios eriazos, lugares trampa).</p> <p>Cultura imperante de consumo de alcohol en la comuna. Promoción del consumo de alcohol sin énfasis en el consumo responsable.</p> <p>Venta de bebidas alcohólicas sin regulación y falta de fiscalización a conductores.</p> <p>Naturalización del consumo de</p>	<p>1. Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.</p> <p>2. Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios Públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, el consumo de alcohol en la vía pública en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.</p> <p>3. Campaña comunal de prevención del consumo de alcohol y de consumo responsable en fechas y sectores focalizados.</p> <p>4 .Diseñar y Ejecutar Plan de Fiscalización a locales comerciales y conductores en horarios y días de mayor prevalencia como también en sectores focalizados.</p> <p>5. Campaña de prevención del consumo de</p>

			<p>todos los fines de semana.</p> <p>El consumo de alcohol y drogas en la vía pública se posiciona como el segundo problema prioritario a solucionar con un 41,9%.</p> <p>Según datos cualitativos en entrevistas realizadas por la Unidad Territorial el consumo de alcohol en la vía pública se encuentra normalizado sin mayor persecución por parte de las policías o Seguridad Ciudadana Municipal.</p>	<p>alcohol y otras sustancias en espacios públicos.</p> <p>Conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes ligados al consumo temprano de drogas y deficiencias en las habilidades parentales de los padres.</p>	<p>alcohol en barrios de mayor prevalencia con enfoque en autocuidado, fortalecimiento comunitario y recuperación de espacios públicos.</p> <p>6. Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas en escuelas focalizadas de la comuna con líneas de intervención en docentes, directivos, apoderados y grupos de pares.</p>
--	--	--	--	---	---

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador localo cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

En una primera instancia debido a los diagnósticos anteriores se hace necesario establecer los territorios prioritarios en materia de intervención, prevención y atención de delitos, incivildades y violencias. Todos los levantamientos de información realizados a través de datos primarios y secundarios nos dejan de manifiesto que existen tres territorios a focalizar:

- **Villa San José María.**
- **Quintay.**
- **La Vinilla.**

Estas localidades presentaron una alta prevalencia en todos los delitos analizados en la presente actualización, por lo que los mismos criterios de priorización que se realizan a nivel de delitos se deben hacer a nivel territorial, enfocando los recursos disponibles y los esfuerzos tanto municipales como del intersector presente en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Por otro lado, Casablanca ha presentado un aumento explosivo de **robo vehículos motorizados y de especies de vehículos**, lo que representa una preocupación emergente en materia de seguridad. Tomando en consideración datos de la SPD en lo que va del año 2022 se han identificado 32 robos de vehículos y 65 de especies de vehículos. Según datos de STOP de Carabineros ha habido 35 robos de vehículos y 70 de especies de vehículos. Finalmente, el equipo de Seguridad Ciudadana mediante sus inspectores de seguridad y central de televigilancia han identificado un total de 21 robos de vehículos motorizados y 7 robos de especies de vehículos.

Los datos anteriores nos obligan a monitorizar de forma exhaustiva el comportamiento de este delito y enfocar los diagnósticos y políticas preventivas en disminuir la prevalencia a nivel comunal. Muchos vecinos de la comuna han comentado mediante entrevistas el difícil episodio que supone el robo de un vehículo que muchas veces es la fuente de ingresos del grupo familiar y la única locomoción que poseen debido al deficiente transporte público tanto interurbano como rural, por lo que como municipio se deben enfocar los esfuerzos y recursos en combatir el aumento de este delito.

**Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Presencia relevante de robo de vehículo motorizado y robo de especies de y desde vehículo motorizado</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir la frecuencia de robo de vehículo motorizado y especies de y desde vehículo motorizado en el periodo de ejecución del plan.</p>	<p>En lo que refiere a robo de vehículos motorizados la mayoría de los casos ocurrieron en el sector urbano de la comuna, específicamente en Villa Santa Barbara y Teniente Merino.</p> <p>El robo de especies de vehículos tuvo una alta concentración en el sector de Lo Vásquez y en el radio urbano de la comuna.</p>	<p>Escasa presencia policial y de seguridad ciudadana municipal, en sectores focalizados de la comuna.</p> <p>Conductas de riesgo de las víctimas, como dejar especies de valor al interior de los Vehículos o mal cierre de éstos.</p>	<p>1. Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.</p> <p>2. Ejecución de Plan Comunicacional y Campañas de Seguridad Ciudadana orientada a la Prevención Comunitaria del Delito y Medidas de Autocuidado.</p>

Fuente: Elaboración propia.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Casablanca disminuye su nivel de Robo en Lugar Habitado durante el período de ejecución del plan.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	2023-2024.
Propósito 1	<b>Reducir el delito de Robo en Lugar Habitado en la Comuna de Casablanca.</b>	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	2023-2024.
Componente 1	Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Diseño Programa Patrullaje Preventivo.	Dirección Seguridad Ciudadana.	Febrero.
	2. Ejecución Programa Patrullaje Preventivo.	Dirección Seguridad Ciudadana.	Marzo.
	3. Evaluación y Actualización OS14.	Dirección Seguridad Ciudadana-Carabineros.	Febrero.
	4. Ejecución OS14.	Dirección Seguridad Ciudadana-Carabineros.	Marzo.
	5. Evaluación y actualización semestral Patrullaje Preventivo.	Dirección Seguridad Ciudadana.	Junio.
	6. Evaluación OS14.	Dirección Seguridad Ciudadana-Carabineros.	Noviembre.
Componente 2	Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, que facilitan la comisión del robo en lugar habitado en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Actualización Sectores Prioritarios Mejoramiento de Espacios Públicos (MEP).	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Marzo.
	2. Catastro Fondos y Financiamiento para Mejoramiento de Espacios Públicos.	Dirección de Seguridad-SECPLAN	Marzo.
	3. Diagnósticos Focalizados para PMU Seguridad u otros fondos.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Junio.
	4. Postulación PMU Seguridad (2).	SECPLAN	Octubre.
	5. Mesa Técnica Municipal MEP.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Abril.

Componente 3	Ejecución de Plan Comunicacional de Seguridad Pública orientada a la Prevención Comunitaria del Delito, medidas de Autocuidado y Fortalecimiento Comunitario.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Ejecución Plan Comunicacional Seguridad Ciudadana.	Dirección de Seguridad Ciudadana-Comunicaciones.	Enero.
	2. Campañas Preventivas en Fechas Focalizadas.	Dirección de Seguridad Ciudadana-Comunicaciones.	Enero.
	3. Evaluación y Actualización Plan Comunicacional	Dirección de Seguridad Ciudadana-Comunicaciones.	Octubre.
Componente 4	Ejecución de Plan de Fortalecimiento Comunitario y Convivencia Vecinal que considere la activación de las J.J.VV y Organizaciones Funcionales con enfoque en sentido de pertenencia y territorialidad.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Diseño y Ejecución Delegaciones de Seguridad.	UAIT	Febrero.
	2. Catastro y Actualización Organizaciones Territoriales y Funcionales.	DIDECO.	Febrero.
	3. Diseño Programa de Convivencia Vecinal.	DIDECO-Dirección de Seguridad Ciudadana.	Marzo.
	4. Conformación Comités de Seguridad Vecinal (2).	DIDECO-Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
	5. Jornadas Socioeducativas de Prevención Comunitaria del Delito.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Componente 5	Diseño y Ejecución de Programa de Sitio del Suceso para respuesta efectiva de acompañamiento evitando la revictimización.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Diseño Programa Abordaje de Casos.	UAVDV	Febrero.
	2. Ejecución Programa Abordaje de Casos.	UAVDV	Febrero.
	3. Diseño Protocolo de Atención Usuaría Dirección de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Febrero.
	4. Capacitación a funcionarios Municipales sobre abordaje de casos de delitos.	UAVDV	Abril.
	3. Coordinación para derivación de casos de delitos.	Dirección de Seguridad Ciudadana-Carabineros.	Marzo.
Componente 6	Ejecución de un plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana además de asesoría técnica en monitoreo e implementación de sistemas comunitarios de vigilancia.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Diseño y Ejecución Delegaciones de Seguridad.	UAIT	Febrero.
	2. Jornada Buenas Prácticas para proyectos comunitarios de seguridad (Subvenciones Municipales, FNDR).	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Febrero.
	3. Catastro Sistemas Comunitarios de Vigilancia y Alerta.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.

	4. Evaluación vecinal Sistemas Comunitarios de Vigilancia y Alerta.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Componente 7	Plan de abordaje a casos de adultos reincidentes y en situación de calle.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Articulación Mesa Justicia Juvenil y Reinserción Social.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
	2. Catastro personas en situación de calle.	Dirección de Seguridad Ciudadana-DIDECO.	2023.
	3. Diseño Plan Invierno.	DIDECO	Abril.
	4. Ejecución Plan Invierno.	DIDECO	Mayo.
Componente 8	Protocolo de abordaje de casos y detección temprana de conductas infractoras en establecimientos educacionales.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Diagnóstico de Infancia.	OPD.	Abril.
	2. Capacitación a Equipos Educacionales sobre Detección Temprana de Conductas Transgresoras.	DAEM-OPD.	Junio.
	3. Taller de habilidades parentales y sustantivas.	OPD.	2023.
	4. Elaboración Protocolo de abordaje de casos en establecimiento educacionales.	DAEM.	2023.
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Casablanca disminuye su nivel de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer durante el período de ejecución del plan.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	2023-2024.
Propósito 2	<b>Reducir los niveles de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer.</b>	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	2023-2024.
Componente 1	Ejecutar campañas informativas focalizadas orientadas en prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar o violencia vicaria; incentivo a la denuncia; oferta local, regional y nacional en materia de prevención y acompañamiento a víctimas.	Oficina de la Mujer.	2023.
Actividades	1. Campaña prevención 8M Día Internacional de la Mujer.	Oficina de la Mujer.	Marzo.
	2. Campaña Prevención 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Oficina de la Mujer.	Noviembre.
	3. Campaña Prevención 19DDía Nacional Contra el Femicidio.	Oficina de la Mujer.	Diciembre.
Componente 2	Elaboración de protocolo de derivación con agentes de gestión local laboral y educacional orientada a mujeres víctimas de VIF o violencia vicaria.	Oficina de la Mujer.	2023.
Actividades	1. Ejecución Programa Eje Mujer y Trabajo.	Oficina de la Mujer.	Febrero.
	2. Coordinación con programas municipales (Fomento Productivo, OMIL) para derivación de casos.	Oficina de la Mujer.	2023.
Componente 3	Coordinación entre diversos actores e instituciones	Oficina de la	2023.

	vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de elaborar estrategias de abordaje de casos y prevención. Generación de Red Comunal Contra la Violencia.	Mujer.	
Actividades	1. Instauración Mesa para la Prevención y la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer.	Oficina de la Mujer.	Enero.
	2. Diagnostico Comunal	Oficina de la Mujer.	Marzo.
	3. Diseño Plan de Acción Preventivo.	Oficina de la Mujer.	Mayo.
	4. Ejecución Plan de Acción Preventivo.	Oficina de la Mujer.	Mayo.
Componente 4	Plan municipal con despliegue territorial enfocado en el fortalecimiento comunitario y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar	Oficina de la Mujer.	2023.
Actividades	1. Ejecución Programa Monitores Territoriales.	Oficina de la Mujer.	Enero.
	2. Charlas y Talleres en Organizaciones Territoriales.	Oficina de la Mujer.	2023.
	3. Promoción Oficina de la Mujer.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Componente 5	Plan de Prevención de la Violencia de Género en Establecimientos Educativos.	Oficina de la Mujer.	2023.
Actividades	1. Taller de Prevención y Detección de Violencia en el Pololeo en Establecimientos Educativos.	Oficina de la Mujer.	2023.
Componente 6	Instruir a los funcionarios públicos respecto a la perspectiva de género, procedimientos y flujos de información en materias de denuncia y procesos penales.	Oficina de la Mujer.	2023.
Actividades	1. Coordinación con SERNAMEG para implementación de capacitaciones a nivel local.	Oficina de la Mujer.	2023.
	2. Capacitaciones a todos los funcionarios municipales.	Oficina de la Mujer.	2023.
Componente 7	Patrullaje preventivo por parte de policías o Seguridad Ciudadana en sectores donde residen víctimas de violencia intrafamiliar o violencia vicaria.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Elaboración Protocolo de Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Enero.
	2. Ejecución de Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Febrero.
	3. Evaluación de Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Noviembre.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Casablanca disminuye su nivel de Infracciones a la Ley de Drogas violencias durante el período de ejecución del plan.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	2023-2024.
Propósito 3	<b>Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna.</b>	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	2023-2024.
Componente 1	Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Diseño Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Febrero
	2. Ejecución Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Marzo.
	3. Diseño Protocolo Persuasión ante consumo en vía Pública.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Marzo.
	4. Evaluación Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Junio.
Componente 2	Campaña preventiva anual sobre los efectos negativos del consumo de drogas.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Ejecución Campaña SENDA Previene Plan Verano	SENDA Previene.	Enero.
	2 .Ejecución Campaña Senda Previene Mes de la Prevención.	SENDA Previene.	Junio.
	3. Ejecución Campaña Senda Previene Fiestas Patrias.	SENDA Previene.	Septiembre.
	4. Ejecución Campaña Senda Previene Fiestas Fin de Año.	SENDA Previene.	Diciembre.
	5. Evaluación Campañas Preventivas.	SENDA Previene.	Noviembre.
Componente 3	Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios Públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, que facilitan las infracciones a la Ley 20.000 en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Actualización Sectores Prioritarios Mejoramiento de Espacios Públicos (MEP) con enfoque en prevención de consumos.	SENDA Previene.	Marzo.
	2.Diagnósticos Focalizados para PMU Seguridad u otros fondos.	SENDA Previene.	Junio.
	3. Postulación PMU Seguridad.	SECPLAN.	Octubre.
Componente 4	Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en escuelas focalizadas de la comuna con líneas de intervención en docentes, directivos, apoderados y grupos de pares.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Ejecución de Programa Prepara2.	SENDA Previene.	Marzo.

	2. Presentación Continuo Preventivo.	SENDA Previene.	Marzo.
	3. Ejecución Continuo Preventivo.	DAEM-SENDA Previene.	Abril.
	4. Capacitación a docentes y comunidad educativa sobre prevención del consumo de drogas.	SENDA Previene.	Agosto.
	5. Evaluación Programas.	SENDA Previene.	Noviembre.
Componente 5	Articulación de Mesa Intersectorial con actores locales ligados a la prevención del consumo de drogas.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Articulación Mesa Intersectorial SENDA	SENDA Previene.	Marzo.
	2. Diagnostico Comunal.	SENDA Previene.	2023.
	3. Ejecución Plan de Acción Preventivo Comunal.	SENDA Previene.	2023.
Componente 6	Campaña de incentivo a la denuncia a través de la oferta existente (PDI, CARABINEROS, SPD) con un fuerte componente comunitario y educativo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Diseño Capacitación Incentivo a la Denuncia.	Dirección de Seguridad Ciudadana-Carabineros-PDI.	Abril.
	2.Capacitaciones en JJ.VV.	Dirección DE Seguridad Ciudadana-DIDECO.	Mayo.
	3. Plan de Incentivo Comunicacional.	Comunicaciones.	Enero.
	4.Evaluación Incentivo a la Denuncia.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Noviembre.
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Casablanca disminuye su nivel de consumo de alcohol en la vía pública durante el período de ejecución del plan.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	2023-2024.
Propósito 4	<b>Reducir el nivel de consumo de alcohol en la vía pública a nivel comunal.</b>	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	2023-2024.
Componente 1	Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1.Diseño Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Febrero.
	2. Ejecución Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Marzo.
	3. Diseño Protocolo Persuasión ante consumo en vía Pública.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Abril.
	4.Evaluación Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Junio.
Componente 2	Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, el consumo de alcohol en la vía pública en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.

Actividades	1. Actualización Sectores Prioritarios Mejoramiento de Espacios Públicos (MEP).	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Marzo.
	2. Diagnósticos Focalizados para PMU Seguridad u otros fondos.	Dirección de Seguridad Ciudadana-SENDA Previene.	Junio.
	3. Postulación PMU Seguridad.	SECPLAN.	Octubre.
	4. Mesa Técnica Municipal MEP.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Abril.
Componente 3	Campaña comunal de prevención del consumo de alcohol y de consumo responsable en fechas y sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Campaña Comunicacional sobre Accidentes de Tránsito ligados al Consumo de Alcohol.	Dirección de Seguridad Ciudadana-Comunicaciones.	2023.
	1. Ejecución Campaña SENDA Previene Plan Verano	SENDA Previene.	Enero.
	2. Ejecución Campaña Senda Previene Mes de la Prevención.	SENDA Previene.	Junio.
	3. Ejecución Campaña Senda Previene Fiestas Patrias.	SENDA Previene.	Septiembre.
	4. Ejecución Campaña Senda Previene Fiestas Fin de Año.	SENDA Previene.	Diciembre.
	5. Evaluación Campañas Preventivas.	SENDA Previene.	Noviembre.
	6. Campaña preventiva e informativa a conductores.	SENDA Previene-Carabineros.	2023.
Componente 4	Diseñar y Ejecutar Plan de Fiscalización a locales comerciales y conductores en horarios y días de mayor prevalencia como también en sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Capacitación a funcionarios de Seguridad sobre consumos.	SENDA Previene.	Febrero.
	2. Diseño Plan de Fiscalización a Locales Comerciales.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Febrero.
	3. Ejecución Plan de Fiscalización a Locales Comerciales.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Marzo.
	4. Capacitación sobre aplicación de alcoholtest y narcotest a carabineros.	SENDA Previene.	Abril.
	5. Fiscalización a conductores alcoholtest y narcotest.	Carabineros.	2023.
Componente 5	Campaña de prevención del consumo de alcohol en barrios de mayor prevalencia con enfoque en autocuidado, fortalecimiento comunitario y recuperación de espacios públicos.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Coordinación por parte de Delegaciones de Seguridad.	UAIT	Marzo.
	2. Taller de Participación Ciudadana y Recuperación de Espacios Públicos en sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Abril
Componente 6	Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en escuelas focalizadas de la comuna con líneas de intervención en docentes, directivos, apoderados y grupos de pares.	Dirección de Seguridad Ciudadana.	2023.
Actividades	1. Ejecución de Programa Preparados.	SENDA Previene.	Marzo.
	2. Presentación Continuo Preventivo.	SENDA Previene.	Marzo.

	3.Ejecución Continuo Preventivo.	DAEM-SENDA Previene.	Abril.
	4.Capacitación a docentes y comunidad educativa sobre prevención del consumo de alcohol y otras drogas.	SENDA Previene.	Agosto.
	5.Evaluación Programas.	SENDA Previene.	Noviembre.

Fuente: Elaboración propia.

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
<b>Propósito 1</b>	<b>Reducir el delito de Robo en Lugar Habitado en la Comuna de Casablanca.</b>	<b>Tasa de variación de los delitos por Robo en Lugar Habitado ocurridos en la comuna en el año 2023.</b>	<b><math>((N^{\circ} \text{ de casos policiales de Robo en Lugar Habitado } 2023 - N^{\circ} \text{ de casos policiales de Robo en Lugar Habitado } 2022) / N^{\circ} \text{ de casos policiales de Robo en Lugar Habitado } 2022) * 100.</math></b>	<b>&lt;0%</b>	<b>Estadísticas Delictuales SIED y CEAD.</b>
Componente 1	Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } 2023 / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año } 2023) * 100.$	100%	Dirección de Seguridad Ciudadana. Bitácora de Patrullaje.
Componente 2	Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, que facilitan la comisión del robo en lugar habitado en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } 2023 / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año } 2023) * 100.$	100%	Dirección de Seguridad Ciudadana. Informe Diagnósticos. Certificados de Postulación.
Componente 3	Ejecución de Plan Comunicacional de Seguridad Pública orientada a la	Porcentaje de actividades comunicacionales ejecutadas en el	$(N^{\circ} \text{ de actividades comunicacionales ejecutadas en el año } 2023 / N^{\circ} \text{ de}$	80%	Dirección de Seguridad Ciudadana.

	Prevención Comunitaria del Delito, medidas de Autocuidado y Fortalecimiento Comunitario.	año 2023.	actividades comunicacionales planificadas en el año 2023)*100.		Folletería. RR.SS.
Componente 4	Ejecución de Plan de Fortalecimiento Comunitario y Convivencia Vecinal que considere la activación de las J.J.VV y Organizaciones Funcionales con enfoque en sentido de pertenencia y territorialidad.	Porcentaje de actividades comunitarias ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades comunitarias ejecutadas en el año 2023/N°de actividades comunitarias planificadas en el año 2023)*100.	80%	Acta de Reunión. Registro Fotográfico.
Componente 5	Diseño y Ejecución de Programa de Sitio del Suceso para respuesta efectiva de acompañamiento evitando la revictimización.	Porcentaje de casos de víctimas abordado o atendidos.	(N° de casos atendidos 2023/N°de casos de víctimas de delitos 2023)*100.	15%	Ficha de Ingreso.
Componente 6	Ejecución de un plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana además de asesoría técnica en monitoreo e implementación de sistemas comunitarios de vigilancia.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	80%	Informe Delegación Seguridad. Acta Salida Territorial.
Componente 7	Plan de abordaje a casos de adultos reincidentes y en situación de calle.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	50%	Programa de Plan Invierno.
Componente 8	Protocolo de abordaje de casos y detección temprana de conductas infractoras en establecimientos educacionales.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	100%	Informe Diagnostico. Programa Taller. Protocolo de Derivación.
Propósito 2	<b>Reducir los niveles de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer.</b>	<b>Tasa de variación de los delitos de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer ocurridos en la comuna en el año 2023.</b>	<b>((N° de casos policiales de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer 2023-N° de casos policiales de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer 2022)/N° de casos policiales Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer 2022)*100.</b>	<b>&lt;0%</b>	<b>Estadísticas Delictuales SIED y CEAD.</b>

Componente 1	Ejecutar campañas informativas focalizadas orientadas en prevención reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar o violencia vicaria; incentivo a la denuncia; oferta local, regional y nacional en materia de prevención y acompañamiento a víctimas.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el año 2023.	(N° de campañas ejecutadas en el año 2023/N°de campañas planificadas en el año 2023)*100.	100%	Folletería. Registro Fotográfico. RR.SS.
Componente 2	Elaboración de protocolo de derivación con agentes de gestión local laboral y educacional orientada a mujeres víctimas de VIF o violencia vicaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	100%	Ficha de Derivación.
Componente 3	Coordinación entre diversos actores e instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de elaborar estrategias de abordaje de casos y prevención. Generación de Red Comunal Contra la Violencia.	Porcentaje de Mesas ejecutadas en el año 2023.	(N° de Mesas ejecutadas en el año 2023/N°de Mesas planificadas en el año 2023)*100.	80%	Acta de Mesa.
Componente 4	Plan municipal con despliegue territorial enfocado en el fortalecimiento comunitario y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	80%	Acta de Talleres. Folletería.
Componente 5	Plan de Prevención de la Violencia de Género en Establecimientos Educativos.	Porcentaje de talleres ejecutadas en el año 2023.	(N° de talleres ejecutados en el año 2023/N°de talleres planificados en el año 2023)*100.	80%	Acta de Taller. Registro Fotográfico.
Componente 6	Instruir a los funcionarios públicos respecto a la perspectiva de género, procedimientos y flujos de información en materias de denuncia	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en el año 2023.	(N° de talleres capacitaciones ejecutados en el año 2023/N°de capacitaciones planificados en el año 2023)*100.	50%	Acta de Capacitación.

	y procesos penales.				
Componente 7	Patrullaje preventivo por parte de policías o Seguridad Ciudadana en sectores donde residen víctimas de violencia intrafamiliar o violencia vicaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	100%	Dirección de Seguridad Ciudadana. Bitácora de Patrullaje.
Propósito 3	<b>Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna.</b>	<b>Tasa de variación de los delitos de Infracciones a la Ley 20.000 ocurridos en la comuna en el año 2023.</b>	<b>((N° de casos policiales de Infracciones a la Ley 20.000 2023-N° de casos policiales de Infracciones a la Ley 20.000 2022)/N° de casos policiales de Infracciones a la Ley 20.000 2022)*100.</b>	<b>&lt;0%</b>	<b>Estadísticas Delictuales SIED y CEAD.</b>
Componente 1	Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	100%	Dirección de Seguridad Ciudadana. Bitácora de Patrullaje.
Componente 2	Campaña preventiva anual sobre los efectos negativos del consumo de drogas.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el año 2023.	(N° de campañas ejecutadas en el año 2023/N°de campañas planificadas en el año 2023)*100.	100%	Folletería. Registro Fotográfico. RR.SS.
Componente 3	Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios Públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, que facilitan las infracciones a la Ley 20.000 en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	100%	Dirección de Seguridad Ciudadana. Informe Diagnósticos. Certificados de Postulación.
Componente 4	Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en escuelas	Porcentaje de establecimientos educacionales intervenidos en el año	(N° de establecimientos educacionales intervenidos en el año	50%	Acta Taller. Registro Fotográfico.

	focalizadas de la comuna con líneas de intervención en docentes, directivos, apoderados y grupos de pares.	2023.	2023/N°de establecimientos educacionales planificadas en el año 2023)*100.		
Componente 5	Articulación de Mesa Intersectorial con actores locales ligados a la prevención del consumo de drogas	Porcentaje de mesas ejecutadas en el año 2023.	(N° de Mesas ejecutadas en el año 2023/N°de Mesas planificadas en el año 2023)*100.	80%	Acta de Mesa.
Componente 6	Campaña de incentivo a la denuncia a través de la oferta existente (PDI, CARABINEROS, SPD) con un fuerte componente comunitario y educativo.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el año 2023.	(N° de campañas ejecutadas en el año 2023/N°de campañas planificadas en el año 2023)*100.	100%	Folletería. Registro Fotográfico. RR.SS.
Propósito 4	<b>Reducir el nivel de consumo de alcohol en la vía pública a nivel comunal.</b>	<b>Tasa de variación consumo de Alcohol en la Vía Pública ocurridos en la comuna en el año 2023.</b>	<b>((N° de casos policiales de consumo de alcohol en la vía pública 2023-N° de casos policiales consumo de alcohol en la vía pública 2022)/N° de casos policiales consumo de alcohol en la vía pública 2022)*100.</b>	<b>&lt;0%</b>	<b>Estadísticas Delictuales SIED y CEAD.</b>
Componente 1	Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	100%	Dirección de Seguridad Ciudadana. Bitácora de Patrullaje.
Componente 2	Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, el consumo de alcohol en la vía pública en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año 2023.	(N° de actividades ejecutadas en el año 2023/N°de actividades planificadas en el año 2023)*100.	100%	Dirección de Seguridad Ciudadana. Informe Diagnósticos. Certificados de Postulación.
Componente 3	Campaña comunal de prevención del	Porcentaje de campañas ejecutadas	(N° de campañas ejecutadas en el año	100%	Folletería.

	consumo de alcohol y de consumo responsable en fechas y sectores focalizados.	en el año 2023.	2023/N°de campañas planificadas en el año 2023)*100.		Registro Fotográfico. RR.SS.
Componente 4	Diseñar y Ejecutar Plan de Fiscalización a locales comerciales y conductores en horarios y días de mayor prevalencia como también en sectores focalizados.	Porcentaje de fiscalizaciones ejecutadas en el año 2023.	(N° de fiscalizaciones ejecutadas en el año 2023/N°de fiscalizaciones planificadas en el año 2023)*100.	80%	Bitácora de Fiscalización.
Componente 5	Campaña de prevención del consumo de alcohol en barrios de mayor prevalencia con enfoque en autocuidado, fortalecimiento comunitario y recuperación de espacios públicos.	Porcentaje de campañas y talleres ejecutados en el año 2023.	(N° de campañas ejecutadas y talleres en el año 2023/N°de campañas y talleres planificadas en el año 2023)*100.	80%	Folletería. Registro Fotográfico. RR.SS.
Componente 6	Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en escuelas focalizadas de la comuna con líneas de intervención en docentes, directivos, apoderados y grupos de pares.	Porcentaje de establecimientos educacionales intervenidos en el año 2023.	(N° de establecimientos educacionales intervenidos en el año 2023/N°de establecimientos educacionales planificados en el año 2023)*100.	50%	Acta Taller. Registro Fotográfico.





II.- La Dirección de Seguridad Pública, estará a cargo de la fiscalización del cumplimiento del siguiente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
**FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía.

Administración Municipal.

Secretaría Municipal.

D. de Seguridad.

FRL/JIB/JPL/MJBC